

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 3 de Septiembre de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CÁMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		CÁMBIOS DE HOY	
Fechas	ptas.				ptas.	Fechas	ptas.				ptas.
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.)						ACCIONES			
		<i>Al contado.</i>						Banco de España.....		500	
31-8-928	76,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.		75,80		31-8-928	582,00				585,50
31-8-928	75,85	> E. de 25.000 >	>	75,80		31-8-928	486,00				480,00
31-8-928	76,35	> D. de 12.500 >	>	75,85		31-8-928	465,00				90
31-8-928	76,00	> C. de 5.000 >	>	76,00		29-8-928	228,00				
31-8-928	76,00	> B. de 2.500 >	>	76,00		30-8-928	236,00				
31-8-928	76,00	> A. de 500 >	>	76,00		8-8-928	174,00				
31-8-928	76,25	> G. de 100 >	>	75,50		29-8-928	154,50				
31-8-928	75,22	> H. de 200 >	>	75,50		31-8-928	57,00				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				31-8-928	1.445				
		<i>Estampillado.</i>				31-8-928	692,00				
31-8-928	90,85	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.		90,85		16-7-927	546,50				
31-8-928	90,85	> E. de 12.000 >	>	90,85		28-8-928	60,00				
31-8-928	90,85	> D. de 6.000 >	>					OBLIGACIONES			
28-8-928	90,85	> B. de 2.000 >	>			22-5-928	426,00				
30-8-928	89,85	> C. de 4.000 >	>			31-8-928	94,00				
31-8-928	90,85	> A. de 1.000 >	>	90,85		31-8-928	101,50				
29-8-928	91,00	> G. de 100 >	>	90,85		31-8-928	111,25				
29-8-928	91,00	> H. de 200 >	>	90,85		31-8-928	103,50				
		4 POR 100 AMORTIZABLES				29-8-928	82,50				
24-7-928	84,50	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.				4-7-928	98,50				
29-8-928	84,50	> D. de 12.500 >	>			21-8-928	93,25				
27-8-928	84,50	> C. de 5.000 >	>	84,50		24-8-928	83,25				
30-8-928	84,50	> B. de 2.500 >	>			21-4-928	78,50				
30-8-928	84,50	> A. de 500 >	>			22-3-927	70,75				
		5 POR 100 AMORTIZABLES				18-6-921	63,00				
23-8-928	96,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.				31-12-924	63,15				
31-8-928	95,00	> E. de 25.000 >	>	95,00		28-5-925	64,00				
31-8-928	95,00	> D. de 12.500 >	>					Ayuntamiento de Madrid,			
31-8-928	95,00	> C. de 5.000 >	>			31-8-928	99,00				
31-8-928	95,00	> B. de 2.500 >	>			30-8-928	96,00				
31-8-928	95,00	> A. de 500 >	>	95,00		30-8-928	95,50				
		5 POR 100 AMORTIZABLES				31-8-928	96,00				
		EMISIÓN DE 1917				19-7-928	98,00				
20-8-928	95,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.						PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
29-8-928	94,00	> E. de 25.000 >	>	95,00				CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO			
23-8-928	94,00	> D. de 12.500 >	>	95,00				PARÍS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,80 pesetas por 100 franco.			
31-8-928	94,25	> C. de 5.000 >	>	96,00				LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,18 pesetas una.			
31-8-928	94,25	> B. de 2.500 >	>	95,00				NEW-YORK, a la vista, cheque, 10.000 dollars a 6,02 pesetas uno.			
31-8-928	94,25	> A. de 500 >	>	95,00							
		DEUDA FERROVIARIA									
		AMORTIZABLE 5 POR 100									
31-8-928	104,50	Serie A.....		105,00							
31-8-928	104,50	" B.....		105,00							
31-8-928	104,75	" C.....		105,00							

SUBASTAS**MINISTERIO DE HACIENDA****CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LAS MINAS DE ALMADÉN Y
ARRAYANES**

El día 26 de Septiembre de 1928 se celebrará, a las once, en Almadén (Ciudad Real), en la Dirección del Establecimiento Minero, la subasta para el aprovechamiento de los pastos de invierno, verano y rastrojera, correspondientes al año 1928-29, del monte "Dehesa de Castilseras", propiedad del Estado, sito en términos de Almadén, Almadenejos y Alamillo, que se hallan a cargo de este Consejo, aprovechamiento que se realizará en la forma y con sujetión al plan y a los pliegos de condiciones facultativas aprobadas al efecto, y que se hallan de manifiesto en la Dirección atendida en Almadén, y en las oficinas del Consejo (Alcalá, 35) en Madrid.

La subasta se hará en tres lotes: uno, formado por los quintos "Barrancos" y "Cafriada-Endricta", tasado en total en la cantidad de 15.450 pesetas; otro constituido por el quinto "Solana de la Dehesa", tasado en la cantidad de 2.600 pesetas, y otro integrado por los quintos "Cerro de la Puente", "Cantos Blancos", "Puerto Navuelo", "Meato", "Palmaria", "Aguazaderas", "Cobaderas", "Barbadillos", "Cerro del Agua", "Cafriada del Tesoro", "Barranco Hondo", "Teresa", "Calabazanos", "Tafet", "Don Juan", "Cabeza del Comendador", "Casas del Castillo", Barriónuevo" y "Moheda Oscura", tasado en total en la cantidad de 75.765 pesetas.

La licitación se hará por pujas a la llana durante media hora, transcurrida la cual el Presidente adjudicará provisoriamente el remate al mejor postor, sin perjuicio del privilegio concedido a los mineros que forman la Sociedad de Vacas, respecto a adjudicarles por el tipo de tasación el primero de los expresados lotes, y del derecho de tanteo otorgado a la Sociedad Cabreros Mineras respecto a la puja máxima que en subasta obtenga el quinto "Solana de la Dehesa".

Para tomar parte en la subasta será indispensable presentar el resguardo que acredite haber depositado en la Pagaduría de las Minas, en Almadén, el 10 por 100 del tipo de tasación, y se desestimarán todas las ofertas que no cubran dicho importe.

Serán de cuenta de los rematantes e adjudicatarios los devengos del personal facultativo en las operaciones de entrega y reconocimiento final, los honorarios del Notario, si asistiere a la subasta, y los gastos de publicidad de la misma.

Madrid, 29 de Agosto de 1928.—
El Presidente, A. del Castillo.

S—1640

MINISTERIO DE FOMENTO**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS****CARRETERAS.—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN**

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de hormigón de los kilómetros 15.660 al 32.100 de la carretera de Basilea a Manresa, cuyo presupuesto asciende a 360.784,49 pesetas, debiendo quedar terminadas en 31 de Marzo de 1929, y siendo la fianza provisional de 10.820 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1636

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de hormigón de los kilómetros 4.850 al 13.950 de la carretera de Basilea a Manresa, cuyo presupuesto asciende a 249.201,44 pesetas, debiendo quedar terminadas en 31 de Marzo de 1929, y siendo la fianza provisional de 7.475 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1637

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de hormigón mosaico en los kilómetros 8.900 al 9.920, 10.300 al 11.500 y 13.750 al 14.350 de la carretera de San Fernando a Berga, cuyo presupuesto asciende a 466.929,82 pesetas, debiendo quedar terminada en 31 de Marzo de 1929, y siendo la fianza provisional de 44.905 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1638

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riego bifunzoso en los kilómetros 484, 485, 486 y 487 al 489 de la carretera de Bailén a Málaga, cuyo presupuesto asciende a 213.671,95 pesetas, debiendo quedar terminadas en 21 de Marzo de 1929, y siendo la fianza provisional de 6.440 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-

sentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Granada, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1641

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riego bituminoso en los kilómetros 478 al 483 de la carretera de Bailén a Málaga, cuyo presupuesto asciende a pesetas 221.172,50, debiendo quedar terminadas el 31 de Marzo de 1929 y siendo la fianza provisional de 6.655 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Granada, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1644

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de riego bituminoso de los kilómetros 1, 2 y 12 al 20 de la carretera de Gibraleón a Ayamonte, provincia de Huelva, cuyo presupuesto asciende a 99.517,75 pesetas, debiendo quedar terminadas el 31 de Marzo de 1929 y siendo la fianza provisional de 2.985 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1645

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación con riego bituminoso en los kilómetros 4 y 2 de la carretera de Niebla a la de San Juan del Puerto a La Rábida, provincia de Huelva, cuyo presupuesto asciende a 37.460 pesetas, debiendo quedar terminadas en 31 de Diciembre de 1928 y siendo la fianza provisional de 1.120 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1646

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de

Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación con riego bituminoso en los kilómetros 5 al 8.349 de la carretera de Almonte al Puente de Niebla, sección de Rociana al Puente de Niebla, provincia de Huelva, cuyo presupuesto asciende a 812.49,97 pesetas, debiendo quedar terminadas en 31 de Diciembre de 1928 y siendo la fianza provisional de 2.435 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1647

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación con riego bituminoso en los kilómetros 7 al 12.500, y riego bituminoso en los kilómetros 13.500 al 17 de la carretera de San Juan del Puerto a La Rábida, provincia de Huelva, cuyo presupuesto asciende a 138.892,68 pesetas, debiendo quedar terminadas en 31 de Diciembre de 1928, y siendo la fianza provisional de 4.165 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1648

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de los kilómetros 27-28 y 40, y riego bituminoso en los kilómetros 26,241 al 39,681 de la carretera de Venta del Alto al Repilado, y reparación con riego bituminoso en los kilómetros 32,193 al 33,093 de la carretera de Ayamonte a Aracena, provincia de Huelva, cuyo presupuesto asciende a 142.771,04 pesetas, debiendo quedar terminadas en 31 de Diciembre de 1928, y siendo la fianza provisional de 4.280 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1649

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de adoquinado en los 538 últimos metros del kilómetro 4 de la carretera de la Estación de Villalba a Segovia, cuyo presupuesto asciende a 107.892,05 pesetas, debiendo quedar terminadas el 31 de Marzo de 1929, y siendo la fianza provisional de 3.235 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en

el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1651

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de adoquinado del kilómetro 1 de la carretera de la Estación de Villalba a Segovia, cuyo presupuesto asciende a 204.274,50 pesetas, debiendo quedar terminadas el 31 de Marzo de 1929, y siendo la fianza provisional de 6.125 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1650

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de adoquinado en el kilómetro 4 de la carretera de Antigua Vía de Castilla, cuyo presupuesto asciende a 40.854,88 pesetas, debiendo quedar terminadas en 31 de Marzo de 1929, y siendo la fianza provisional de 1.225 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas,

situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desecharándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1652

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de adoquinado en los kilómetros 29 y 30 de la carretera de Las Rozas a El Escorial, cuyo presupuesto asciende a pesetas 336.565,91, debiendo quedar terminadas en 31 de Marzo de 1929, y siendo la fianza provisional de 10.095 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desecharándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1653

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de

la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de adoquinado en los kilóms. 3 y 4 de la carretera de Madrid a Fuenlabrada, cuyo presupuesto asciende a 125.076,16 pesetas, debiendo quedar terminadas en 31 de Marzo de 1929, y siendo la fianza provisional de 3.750 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1654

ta del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1655

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme y riego superficial asfáltico en los kilómetros 509 al 515, 527 al 530 y 539 al 545 de la carretera de Bailén a Málaga, provincia de Málaga, cuyo presupuesto asciende a 484.231,65 pesetas, debiendo quedar terminadas en 31 de Marzo de 1929, y siendo la fianza provisional de pesetas 14.525.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1658

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme y riego superficial asfáltico de los kilómetros 516 al 526 y 533 al 538 de la carretera de Bailén a Málaga, provincia de Málaga, cuyo presupuesto asciende a pesetas 471.894,45, debiendo quedar terminadas en 31 de Marzo de 1929, y siendo la fianza provisional de 14.155 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre, a las once horas.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1659

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TERUEL

Hasta las trece horas del día 1.^o del mes de Octubre próximo se admitirán, en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme y riego de los kilómetros 118 al 125 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 29.789 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 6 de Mayo de 1929 y la fianza provisional de 894 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Gilillo, número 1, el día 6 de Octubre de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Teruel, 28 de Agosto de 1928.—El Ingeniero jefe, Vicente Sanchís.

S—1628

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

81.º SORTEO

Nota de los títulos de la Duda amortizable al 4 por 100, que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Números de las bolas que representan los lotes.

Numeración de los títulos que deben ser amortizados.

SERIE A

30	291 a 300
522	5.211 a 20
1.312	13.111 a 20
1.707	17.061 a 70
1.741	17.401 a 10
1.785	17.841 a 50
1.825	18.241 a 50
1.911	19.101 a 10
2.153	21.521 a 30
2.645	26.441 a 50
3.176	31.751 a 60
3.196	31.951 a 60
4.275	42.741 a 50
4.806	48.051 a 60
4.840	48.391 a 400
4.853	48.571 a 80
4.943	49.421 a 30

SERIE B

197	1.961 a 70
638	6.371 a 80
803	8.021 a 30

SERIE C

139	1.361 a 90
153	1.571 a 80
395	3.841 a 50

SERIE D

126	126
446	446
538	568
725	725
864	864
945	945
1.044	1.044
1.993	1.993
2.526	2.526

SERIE E

84	84
102	102
562	562
818	818
1.119	1.119

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 141.315, de pesetas nominales 137.500 en acciones de la Sociedad Nacional Pirelli, expedidos por esta sucursal en 19 de Mayo de 1924 a favor de D. José Ciudad Ramírez, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 31 de Agosto de 1928.—
El Secretario, G. Rivera.

X—3153

LA GRESHAM

Habiéndose extraviado la póliza nº 219.288 que expidió La Gresham a D. Juan de la Fe y Cruz el día 1.º de Octubre de 1913, se hace público que si dentro del término de treinta días, a contar de esta fecha, no se presenta en el domicilio de la Compañía, calle de Alcalá número 18, Madrid, dicha póliza, se tendrá por nula y las sumas aseguradas se pagarán a quien sea beneficiario, según los documentos en poder de la Compañía.

Madrid, a 3 de Septiembre de 1928.—El Secretario, ilegible.—El Cajero, D. Conejo.

X—3144

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 5 de Octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Notaría de Borja (Zaragoza) la venta en pública subasta de la dehesa llamada "Barranco Mojón", sita en término municipal de la villa de Muel, provincia de Zaragoza, de 372 hectáreas, bajo el tipo de 100.000 pesetas.

Se admiten proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

De titulación y demás informarán en dicha Notaría todos los oficiales labrables de diez a doce.

Borja a 1 de Septiembre de 1928.—Dr. Luciano A. Edo.

X—3150

VINICOLA ANGELI (S. A.)

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria para el día 15 de Septiembre próximo, a las diez y ocho horas, en el domicilio social, calle de San Pedro, 6 duplicado, de esta Corte.

Madrid, 30 de Agosto de 1928.—El Secretario del Consejo, Pedro Estévez,

X—3156

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIÓN NAVAL

Amortización de obligaciones 5 por 100.—Emisión 1913.

En el sorteo celebrado en el día de hoy, en el domicilio social, según fué anunciado el día 31 de Julio último en la GACETA DE MADRID, número 214, han resultado amortizadas las 540 obligaciones correspondientes a las 54 bolas extraídas, según se detalla a continuación:

Número de las bolas.	Número de las obligaciones amortizadas.
40	391 a 400
46	451 a 460
51	501 a 510
55	541 a 550
161	1.601 a 1.610
180	1.791 a 1.800
198	1.971 a 1.980
214	2.431 a 2.140
236	2.351 a 2.360
271	2.701 a 2.710
282	2.811 a 2.820
283	2.821 a 2.830
294	2.931 a 2.940
303	3.021 a 3.030
331	3.301 a 3.310
368	3.671 a 3.680
391	3.901 a 3.910
405	4.041 a 4.050
439	4.381 a 4.390
457	4.561 a 4.570
487	4.861 a 4.870
507	5.061 a 5.070
509	5.081 a 5.090
555	5.541 a 5.550
582	5.811 a 5.820
604	6.001 a 6.010
634	6.331 a 6.340
640	6.391 a 6.400
668	6.671 a 6.680
694	6.931 a 6.940
769	7.681 a 7.690
829	8.381 a 8.390
895	8.941 a 8.950
897	8.961 a 8.970
901	9.001 a 9.010
918	9.171 a 9.180
921	9.201 a 9.210
969	9.681 a 9.690
985	9.841 a 9.850
994	9.901 a 9.910
999	9.981 a 9.990
1.022	10.211 a 10.220
1.031	10.301 a 10.310
1.034	10.331 a 10.340
1.108	11.071 a 11.080
1.124	11.231 a 11.240
1.169	11.681 a 11.690
1.200	11.091 a 12.000
1.231	12.301 a 12.310
1.233	12.321 a 12.330
1.235	12.341 a 12.350
1.239	12.381 a 12.390
1.244	12.431 a 12.440
1.273	12.721 a 12.730

Madrid, 1.º de Septiembre de 1928.—P. el Secretario, F. Belda.—V.º B.: el Subgobernador, Belda.

X—

El pago de las antedichas obligaciones se efectuará a partir del día 1º de Octubre próximo, a razón de 500 pesetas cada una, previa deducción de los impuestos establecidos por el Estado y mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los siguientes establecimiento de pago:

En Madrid.—Bancos: Urquijo, Español de Crédito, Hispanoamericano y Vizcaína.

En Barcelona.—Sociedad anónima Arnús Garí.

En Bilbao.—Bancos: de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascoagado.

En Santander.—Banco Mercantil.

En Londres.—Hambros Bank Limited.

Las obligaciones amortizadas deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 31 al 50, ambos inclusive.

Madrid, 31 de Agosto de 1928.—El Vicesecretario, J. de Aymerich.

X—3157

COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Concurso para las obras de refuerzo del puente metálico sobre el río Avia, kilómetro 27,000 de la línea de Orense a Vigo.

Esta Compañía abre un concurso para contratar las obras de refuerzo del puente indicado, cuya ejecución ha de llevarse a cabo con cargo a la Caja Ferroviaria del Estado y aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles.

El presupuesto asciende a la suma de 101.701 pesetas con 17 céntimos.

El concurso versará sobre la disminución del tipo del presupuesto.

Los planos y pliegos de condiciones facultativas, económicas y particulares estarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Compañía, situadas en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, número 7, y en Vigo en las oficinas de Vía y Obras (estación del ferrocarril) todos los días laborables de nueve a trece.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán depositar previamente en la Caja Ferroviaria del Estado o en la de la Compañía una fianza de 5.100 pesetas.

Las proposiciones se admitirán hasta el día 25 de Septiembre próximo y deberán dirigirse a la Comisión Ejecutiva de la Compañía en Barcelona (apartado de Correos número 52) en doble pliego cerrado y lacrado, conteniendo el sobre interior la indicación: "Proposición para el refuerzo del puente metálico sobre el río Avia".

La apertura de pliegos, a cuyo acto podrán concurrir los concursantes, se verificará en dichas oficinas de Barcelona el día 26 de Septiembre a las once horas.

Barcelona, 31 de Agosto de 1928.—Por la Comisión Ejecutiva, el Delegado del Consejo, M. Cenarro.

X—3151

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CORUÑA

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión de 30 de Abril último, acordó abrir un concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero de este Municipio, vacante en la actualidad, con el haber anual de 6.000 pesetas y otras 6.000 más, anuales también, en concepto de emolumentos.

Los sueldos que el facultativo nombrado devenga en el presente año serán abonados con cargo a la consignación existente en el presupuesto vigente, y los emolumentos por cuenta del presupuesto del año próximo, en el que figurará la consignación necesaria al objeto.

El concurso se efectuará con sujeción a las siguientes bases:

1.º Los concursantes han de pertenecer al Cuerpo facultativo de Obras públicas.

2.º Los aspirantes presentarán su instancia, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento de La Coruña, en el término de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID.

3.º Las solicitudes deberán ser acompañadas de los documentos siguientes:

Certificación de nacimiento.

Certificación de carencia de antecedentes penales.

Certificación de buena conducta.

Certificación facultativa que justifique no tener defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

Título profesional e testimonio notarial del mismo.

4.º Relación de los méritos especiales que cada concursante posea, con los documentos o certificados que sirvan de comprobación de los mismos.

5.º Se computarán como méritos preferentes los siguientes:

El haber ejecutado planos de urbanización de extrarradio de poblaciones.

Presiar o haber estado encargado o dirigido instalaciones o funcionamiento de máquinaria para servicios industriales y en especial de los que tuvieran relación con servicios públicos.

El mayor número de años destinado por el Estado al servicio de caminos, carreteras y vecinales, y, dentro de éstos, el servicio en provincia de topografía parecida a la de La Coruña.

El mayor número de años servidos en ferrocarriles, puertos y obras hidráulicas.

El mayor número de años servidos en Diputaciones y Ayuntamientos.

Los concursantes que resulten nombrados por este Excmo. Ayuntamiento, habrán de posesionarse del cargo en el preciso término de un mes, desde la fecha en que sea notificado su nombramiento, per-

diendo todo derecho si así no lo verificara sin causa justificada.

Alcaldía de La Coruña, a 14 de Julio de 1928.—El Alcalde, Jesús Casaus.

X—3142

BANCO DE BILBAO

MADRID

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito voluntarios:

Número 4.794, comprensivo de seis acciones de "El Sol".

Número 6.173, comprensivo de un bono de las Minas del Rif al 6 por 100.

Número 9.367, comprensivo de dos bonos de las Minas del Rif al 6 por 100.

Número 6.768, comprensivo de cinco acciones preferentes de "El Financiero".

Número 6.875, comprensivo de dos acciones preferentes de "El Financiero".

Número 7.009, comprensivo de cinco acciones de la Sociedad general de Autobuses.

Número 7.303, comprensivo de cinco acciones de la Sociedad general de Autobuses.

Número 9.327, comprensivo de 99 obligaciones de los Ferrocarriles del Norte de España al 3 por 100 primera domiciliadas.

Y los resguardos de valores en poder de corresponsales:

Número 1.297, comprensivo de marcos papel 40.600. Deutsche Hyp. Bank. Pf. 1. 4/24.

Número 1.311, comprensivo de franceses 6.250 Renta francesa al 6 por 100 1920.

Número 1.164, comprensivo de 500 obligaciones. Empréstito 4 por 100. Federation des Cooperatives pour dommages de guerre.

Número 1.153, comprensivo de 500 Obligaciones. Empréstito 4 por 100. Federation des Cooperatives pour dommages de guerre.

Número 3.274, comprensivo de 109 Títulos Renta francesa al 5 por 100 1920 amortizable.

Número 3.959, comprensivo de 12 acciones de la Sociedad de Alcoholes.

Se anuncia al público por tercera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo efectué dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de Agosto de 1928.—El Secretario, José Bastos.

X—3147

LA FÉDÉRALE

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, DE ZURICH
Agencia General de España.
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

D E B E

Pesetas.

Ramo Transportes:

Sumas satisfechas por siniestros 25.044,83
A deducir: la porción reasegurada ... 1.036,03
_____ 24.008,75

Gastos de Administración del ejercicio:

Contribución e impuestos 900,00
Gastos generales 5.159,11
Comisión y asignación del Agente General 14.331,05
Comisiones 19.363,61
_____ 39.753,77

Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras 1.465,29

Reservas técnicas en 31 Diciembre 1927:

Reserva de riesgos en curso, deducida la porción reasegurada 11.132,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación neta de reaseguros 76.775,00
_____ 87.907,00

Ramo Robo con fractura:

Sumas satisfechas por siniestros y gastos para su arreglo 828,30

Gastos de Administración del ejercicio:

Gastos generales 442,91
Asignación del Agente General 1.200,00
Comisiones 3.621,86
_____ 5.264,77

Reservas técnicas en 31 Diciembre 1927:

Reservas de riesgos en curso 6.041,00

Ramo Rotura de cristales:

Sumas satisfechas por siniestros y gastos para su arreglo 1.145,68

Gastos de Administración del ejercicio:

Gastos generales 475,80
Asignación del Agente General ... 1.200,00
Comisiones 1.640,01
_____ 3.315,81

Reservas técnicas en 31 Diciembre 1927:

Reserva de riesgos en curso 2.255,00
Saldo de esta cuenta 34.844,72
_____ 206.830,09

H A B E R

Ramo Transportes:

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada 10.243,71

Reserva para siniestros pendientes de liquidación neta de reaseguros ... 39.247,00

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos 49.490,71

Intereses producidos por los fondos depositados en el Banco de España y Caja General de Depósitos 128.586,65

Ramo Robo con fractura:

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

Reserva de riesgos sobre primas en curso 2.328,55

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos 12.082,46

Pesetas.

Ramo Rotura de cristales:

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

Reserva de riesgos sobre primas en curso 704,57
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos 4.505,95
_____ 206.830,09

Balance de situación.

ACTIVO **Pesetas.**

Efectivo en Caja y en cuenta corriente 31.381,24

Valores mobiliarios:

Fondos públicos del Estado Español 187.855,00
Reserva en cumplimiento del R. D. de fecha 18 Febrero 1927 100.000,00
_____ 319.382,76

Ramo Transportes:

Salio activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:

Reserva de riesgos en curso, a su cargo 146,52
_____ 319.382,76

PASIVO

Ramo Transportes:

Reserva de riesgos en curso, sin deducir la porción reasegurada 11.278,52
Reserva para siniestros pendientes de liquidación 37.914,00
_____ 37.914,00

Ramo Robo con fractura:

Reserva de riesgos en curso 6.041,00

Ramo Rotura de cristales:

Reserva de riesgos en curso 2.255,00
Cuenta de pérdidas y ganancias 34.844,72
Dirección General 227.049,52
_____ 319.382,76

TOTAL 319.382,76

Barcelona, Abril de 1928.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

INGRESOS

Francos.

Importe del saldo de 1926 86.701,96

Importe de la reserva para riesgos en curso en 31 Diciembre de 1926:

a) Transportes 1.900.000,00
b) Crédito 500.000,00
c) Incendios y ramas accesorias. 600.000,00
_____ 2.100.000,00

Importe de la reserva para riesgos en suspenso en 31 Diciembre de 1926:

a) Transportes 5.150.000,00
b) Crédito 400.000,00
c) Incendios y ramas accesorias. 350.000,00
_____ 5.900.000,00

Primas cobradas en 1927:

a) Transportes 6.079.413,44
b) Crédito 1.223.472,73
c) Incendios y ramas accesorias. 2.513.237,67
_____ 9.816.123,81

Intereses y Agio 639.098,83

TOTAL DE LOS INGRESOS 18.541.924,10

	Francos.		Francos.
GASTOS			
Primas de reaseguros cedidos:			
a) Transportes	3.355.724,49	Inversión al Fondo de Previsión del Personal de la Compañía	50.000,00
b) Crédito	427.239,91	TOTAL DE LOS GASTOS.....	18.048.052,96
c) Incendios y ramas accesorias.	1.913.648,50	BENEFICIO	493.871,14
	5.696.607,99		
Siniestros liquidados:			
a) Transportes ... 4.758.827,97		<i>Balance.</i>	
Cuota-parté de los reaseguradores 2.588.052,83	2.169.775,14		
b) Crédito 1.470.818,70		Francos.	
Cuota-parté de los reaseguradores 962.453,90	508.364,80	ACTIVO	
c) Incendios y ramas accesorias 1.420.518,27		Obligaciones de los accionistas	3.750.000,00
Cuota-parté de los reaseguradores 1.134.340,50	286.177,77	Cartera y préstamos	530.506,25
		Caja	71.035,35
		Banqueros	1.390.248,79
		Fondos colocados	11.923.700,00
		Inmuebles de la Compañía	350.000,00
		Cuentas deudoras de Agencias, de Compañías y de clientes de la Dirección	2.333.505,86
		FRANCOS	20.348.997,25
Comisiones y gastos de Agencias:			
a) Transportes	341.565,86	PASIVO	
b) Crédito	57.116,75	Capital social: 5.000 Acciones a francos 1.000 ...	5.000.000,00
c) Incendios y ramas accesorias.	92.618,73	Fondos de reservas	1.250.000,00
	491.301,34	Reserva especial	575.000,00
Gastos generales e impuestos:		Reserva para riesgos en curso	2.300.000,00
a) Transportes 319.449,62		Reserva para siniestros en suspenso	6.000.000,00
b) Crédito 73.498,45		Crédito de diversas Compañías	2.196.029,49
c) Incendios y ramas accesorias. 152.877,94		Fondo de Previsión del Personal de la Compañía.	975.007,00
	545.826,01	Créditos varios	1.559.096,62
Reserva para riesgos en curso, deducción hecha por las cuotas-partes de los reaseguradores:		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	493.871,14
a) Transportes 1.000.000,00		FRANCOS	20.348.997,25
b) Crédito 700.000,00			
c) Incendios y ramas accesorias. 600.000,00			
	2.300.000,00		
Reserva para siniestros en suspenso, deducción hecha de las cuotas-partes de los reaseguradores:			
a) Transportes 5.150.000,00		DISTRIBUCION DEL BENEFICIO	
b) Crédito 500.000,00		Dividendo de 15 por 100 a los accionistas	187.500,00
c) Incendios y ramas accesorias. 350.000,00		Reserva especial	125.000,00
	6.000.000,00	Asignación al Consejo de Administración y a la Dirección	71.434,00
		Saldo a cuenta nueva	109.937,14
			493.871,14
		Zurich, 30 de Marzo de 1928.—El Presidente, Dr. Alfred Schwarzenbach.—El Director General, Kohler.	
		X—3153	

SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES ELECTRICOS**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo de los representantes de esta Sociedad, nombrados en la Junta general de 23 de Noviembre de 1922, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad General de Transportes Eléctricos a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, carretera del Parque número 15, el día 27 de Septiembre, a las cinco de su tarde, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de las cuentas pendientes.

2.º Ratificación de lo actuado, en ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de 23 de Noviembre de 1922 por los señores accionistas que al efecto se designaron en ella.

3.º Presentación de reforma de la

convenido en virtud de los expresados acuerdos, y nombramiento de representantes para llevarla a cabo, con amplias facultades.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 3 de Septiembre de 1928
Por los representantes nombrados en 1922, Eugenio Grasset.

X—3161

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALBAIDA

Don Antonio Villegas Gallifa, Juez de primera instancia de Albaida y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de quiebra de D. José Mateu Ferrer, en el cual, y en la primera Junta general de acreedores, celebrada el día 14 del corriente mes, fueron nombrados síndicos de la misma D. Manuel Llorente Martínez, D. Jo-

sé María Ferreres Boluda y D. Juan Vidal Ferreres, los cuales han aceptado dicho cargo y jurado su fiel desempeño; y se previene que se haga entrega a los mismos de cuanto pertenezca al quebrado, bajo pena de tener por ilegítimos los pagos.

Al propio tiempo hago saber que se ha fijado el plazo de treinta días, que terminarán el día 28 de Septiembre próximo, durante los cuales deberán los acreedores presentar a los síndicos anteriormente indicados los títulos justificativos de sus créditos, y que se ha señalado el día 10 del próximo mes de Octubre, a las once horas, para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos, cuyo acto se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Francisco, de esta ciudad.

Dado en Albaida a 28 de Agosto de 1928.—El Secretario, Antonio Fernández.—Antonio Villegas.

X—3159

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUERNICA

En virtud de la presente y de lo ordenado en providencia de hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido, D. Jesús García Obeso; en los autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Félix Barbier, en nombre de D. Vicente Hormaeche Echevarría, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Bilbao, contra D. Juan Hormaeche Echevarría, ausente en ignorado paradero, sobre pago de 3.300 pesetas, intereses y costas, se requiere a dicho demandado D. Juan Hormaeche Echevarría para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, acepte o repudie conjunta o separadamente la herencia y el legado que le corresponden en virtud del testamento que su finado padre D. Juan Hormaeche y Orbegozo otorgó ante el Notario que fué de Mengíbar, D. Luis Enriquez Herrero, el día 15 de Octubre de 1911, con apercibimiento de que transcurrido dicho término sin haberse hecho la declaración correspondiente se tendrán por aceptados dichos herencia y legado y se tráta curso a la demanda.

Guernica, 29 de Agosto de 1928.—El Secretario (ilegible).

X—3146

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUGO

Don Antonio Sánchez Andreo, Juez de primera instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Por el presente edicto se hace público el fallecimiento sin testar de Ramón María Bruzos Vázquez, hijo de José y de Juana, difuntos, natural de la parroquia de Santa María de Ferreira, Ayuntamiento de Garín, en este partido y provincia, que falleció en estado de soltero, a la edad de cincuenta años, en la ciudad de Santiago de Cuba (República de Cuba), en donde residía, el día 16 de Abril del corriente año, sin dejar descendientes ni ascendientes de sangre clara, quedando su herencia sus cuatro hermanos de donde vinieron Constantino, María Dolores, José María y Ángel Bruzos Vázquez, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamar dentro de treinta días, justificándolo en forma.

Dado en Lugo a 23 de Agosto de 1928.—El Juez, Antonio Sánchez.—P. S. O., Donato Narváez.

X—3145

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CAMBIERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal suplente e interino de primera instancia de este distrito en la pieza de examen y reconocimiento de créditos de la quiebra de D. Santos Oliván Raván, ha

acordado convocar a la Junta de acreedores para la graduación de los créditos que fueron objeto del examen y reconocimiento de la celebrada anteriormente, para cuya Junta se ha señalado el día 5 de Octubre próximo, a las doce de su mañana, en el local de este Juzgado.

Lo que se hace público y notorio por medio del presente edicto para conocimiento de todos los acreedores del quebrado referido, D. Santos Oliván Raván, establecido con la denominación de "Almacenes del Centro", en la calle de Espoz y Mina, número 7.

Madrid, 24 de Agosto de 1928.—El Secretario, Antonio Sánchez.—Visto Interino, el Juez de primera instancia, Mariano Repulles.

X—3149

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PONFERRADA

Don José María Domínguez Guitarte, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de primera instancia de la ciudad de Ponferrada y su partido, por estar el propietario con permiso.

Por el presente edicto, y en cumplimiento del artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama a Jesús Valle Ramos, vecino de El Carril, correspondiente al Ayuntamiento de Cerceda, hoy en ignorado paradero, y se le hace saber que por auto de esta fecha ha sido declarada su ausencia a instancia de su esposa, Encarnación Ramos Gómez, y se le señala al referido Jesús Valle el término de dos meses, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de León, para que comparezca ante este Juzgado en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por su esposa, Encarnación Ramos Gómez, en solicitud de que se declare la ausencia de su expreso esposo.

Dado en Ponferrada a 8 de Agosto de 1928.—El Secretario, Primitivo Cubero.—José María Domínguez.

X—3158

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VIVERO

Don Miguel de la Peña de Andrés García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en diligencias que en este Juzgado se siguen a instancia de la excentenista señora doña Brígida Muñoz Avila, mayor de noventa años, viuda, propietaria y vecina de esta ciudad, sobre aceptación a beneficio de inventario de la herencia de su hijo D. Benito López Matos, mayor de edad, soltero, comerciante y vecino que fué de la misma, fallecido en su domicilio el día 24 del corriente, se acordado, por providencia de esta fecha, citar a los que se consideren acreedores de dicho fallecido y a los legatarios para la diligencia de inventario judicial, que, de conformidad al artículo 1.917 del Código civil, deberá comenzar dentro de los treinta días siguientes a la ill-

tima inserción de este edicto en el periódico local, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Y para que sirva de citación en forma a los interesados, es el presente. Dado en Vivero a 27 de Agosto de 1928.—El Secretario, Licenciado Julio Rodríguez y Mayra.—Miguel de la Peña.

X—3169

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL PILAR, DE ZARAGOZA

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de hoy, dictada en el juicio desfavorable de mayor cuantía, promovido por D. Pascual Buñuelas Cortés, contra D. Máximo Gutiérrez Mayoral, jornalero, que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle del Rosario, 7, y cuyo actual paradero se ignora, sobre pago de 7.900 pesetas, intereses y costas, ha acordado hacer a dicho demandado un segundo llamamiento confiriéndole traslado de la demanda para que dentro del término de cinco días comparezca en los indicados autos, si viere conveniente, personándose en feria, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al referido D. Máximo Gutiérrez Mayoral, a los efectos, término y apercibimiento ordenados, previniéndole que las copias de la demanda y documentos se hallan en la Secretaría del que refrenda, expido la presente que firmo en Zaragoza a 8 de Agosto de 1928.—El Secretario, Celestino Suárez.

X—3143

JUZGADO MUNICIPAL DE POBLA DE SEGUR

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal de esta villa, D. Angel Boixareu y Jufent, se cita, llama y emplaza a Emilio Boixareu y Moli, vecino que fué de ésta, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 26 de Septiembre próximo y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal para celebrar juicio verbal civil a que le demanda D. Rafael Nart Arjo, en reclamación de 847,39 pesetas.

Y desconociendo este Juzgado el domicilio actual de dicho demandado Emilio Boixareu, se le cita por medio de la presente para que los días y horas expresados comparezca ante este Juzgado, bajo los apercibimientos fijados en caso de no verificarlo sin causa justificada.

Y a los efectos del artículo 123 de la ley Procesal civil, expido esta cédula de citación al referido demandado, en Pobla de Segur a 30 de Agosto de 1928.—El Secretario, Samuel Montañéz.

X—3148

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ESCALAFON GENERAL DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CORREOS

Director general: Excmo. Sr. D. José Tafur y Funes.—Subdirector general: Excmo. Sr. D. Luis Castañón y Cruzada.

ABREVIATURAS: L. I. Licencia ilimitada.—L. A. Intérprete de árabe vulgar.—S. Supernumerario.—B. P. Baja provisióna.
S. E. Supernumerario por enfermedad.

(Continuación de la Gaceta núm. 247.)

Número de orden alfabéti- co y de sección y número de sección y de orden alfabéti- co	N O M B R E S	F E C H A D E L N A C I M I E N T O	F E C H A D E L I N G R E S O	F E C H A D E L E M P L O	D E S T I N O
4.419	S. D. Manuel Palacios y Martínez	15-6-1901	12-7-1921	12-7-1921	L. I. Central.
4.420	397 José Sáinz de la Maza y González	8-2-1903	12-7-1921	12-7-1921	L. I. San Sebastián.
4.421	S. Francisco Gallardo Pérez	6-6-1898	12-7-1921	12-7-1921	Valencia.
4.422	398 José Pascual Laguna	17-12-1900	12-7-1921	12-7-1921	
4.423	399 Salvador Llorca Casanova	3-5-1903	12-7-1921	12-7-1921	
4.424	400 Alberto Fernández y González Granda	31-12-1903	12-7-1921	12-7-1921	Guadalajara.
4.425	401 Mariano Belio Vela	5-9-1887	12-7-1921	12-7-1921	Zaragoza.
4.426	402 Saturnino Zazo Aguado	16-1-1900	12-7-1921	12-7-1921	Lérida.
4.427	403 Antonio Fernández Puche	20-2-1902	12-7-1921	12-7-1921	Alacant.
4.428	404 Juan Iborra Soler	8-1-1901	12-7-1921	12-7-1921	Huesca.
4.429	405 Julio Nogués Sánchez	6-9-1896	12-7-1921	12-7-1921	Córdoba.
4.430	406 Juan Benítez Leña	4-6-1898	12-7-1921	12-7-1921	Beasain.
4.431	407 Pedro Bóveda Landa	21-2-1899	12-7-1921	12-7-1921	Cáceres.
4.432	408 Joaquín Crespo Egutrola	7-12-1899	12-7-1921	12-7-1921	Pueblo Nuevo del Terrible.
4.433	409 Luis Moya Cortés	26-2-1895	12-7-1921	12-7-1921	Villagarcía.
4.434	410 José Trillo Urquiza	19-7-1901	12-7-1921	12-7-1921	Valladolid.
4.435	411 Benedicto Mata y Mata	7-5-1902	12-7-1921	12-7-1921	Medina del Campo.
4.436	412 Mariano Calvo Expósito	8-12-1903	12-7-1921	12-7-1921	Bilbao.
4.437	413 Moisés Leívar Zamora	9-4-1899	12-7-1921	12-7-1921	Sevilla.
4.438	414 Francisco García Espíñola	24-12-1896	12-7-1921	12-7-1921	Casas Ibáñez.
4.439	415 César Descalzo y Martínez	14-1-1901	12-7-1921	12-7-1921	Central.
4.440	416 Adolfo Moreno Sara	26-9-1901	12-7-1921	12-7-1921	Barcelona.
4.441	417 Isidro Marco Ruiz	5-11-1902	12-7-1921	12-7-1921	Caja Postal de Ahorros.
4.442	418 José Díaz Fernández	17-3-1893	12-7-1921	12-7-1921	A modo de var del Campo.
4.443	419 Ramón Civera Legney	23-5-1892	12-7-1921	12-7-1921	Menasalbas.
4.444	420 Santiago Becker Castaño	14-3-1902	12-7-1921	12-7-1921	Central.
4.445	421 Julián García de la Paz	13-10-1900	12-7-1921	12-7-1921	Gijón.
4.446	422 Severiano Martín Cerrudo	3-11-1896	12-7-1921	12-7-1921	Mérida.
4.447	423 Manuel García Gil	18-8-1902	12-7-1921	12-7-1921	Sedano.
4.448	424 Gracián Paralta Cordero	18-12-1892	12-7-1921	12-7-1921	Figueras.
4.449	425 Juan Rodríguez Carrillo	12-2-1894	12-7-1921	12-7-1921	Central.
4.450	426 Manuel Degano González	31-12-1896	12-7-1921	12-7-1921	Carabanchel Baja.
4.451	427 Jaime Cebrán Llorente	21-2-1904	12-7-1921	12-7-1921	Valladolid.
4.452	428 Adelio Charles Sánchez	20-9-1902	12-7-1921	12-7-1921	
4.453	429 José Pérez García y García-Cer- nuda	1-7-1897	12-7-1921	12-7-1921	Cangas de Onís.
4.454	430 Teodoro Sánchez Martínez	21-3-1898	12-7-1921	12-7-1921	Central.
4.455	431 Francisco Garrido Nieto	22-10-1897	12-7-1921	12-7-1921	Central.
4.456	432 Sabino Ascorve y Narcué	3-2-1897	12-7-1921	12-7-1921	Villanueva de la Serena.
4.457	433 Florencio Gallardo Tapia	27-10-1901	12-7-1921	12-7-1921	
4.458	434 José Alastruey Sánchez	5-3-1891	12-7-1921	12-7-1921	Barbastro.
4.459	435 Eduardo Alonso Rico	2-1-1896	12-7-1921	12-7-1921	Cadiz.
4.460	436 Manuel Server Ibárra	2-6-1897	12-7-1921	12-7-1921	Barcelona.
4.461	437 Segismundo Federico y Hernández	26-6-1896	12-7-1921	12-7-1921	Burgos.
4.462	438 Gustavo Rodríguez Hernández	23-10-1900	12-7-1921	12-7-1921	Almería.
4.463	439 José Díaz Acosta	4-4-1900	12-7-1921	12-7-1921	Badajoz.
4.464	440 Benito Cantalapiedra y González	18-11-1897	12-7-1921	12-7-1921	Medina del Campo.
4.465	441 Jenaro Trigo y Trigo	26-9-1894	12-7-1921	12-7-1921	Central.
4.466	442 Valeriano Blanco Martín	15-9-1896	12-7-1922	12-7-1921	Central.
4.467	443 Enrique Moreno Carrasco	6-7-1893	12-7-1921	12-7-1921	Almería.
4.468	444 Nicasio García Muriel	8-11-1900	12-7-1921	12-7-1921	L. I.
4.469	445 José Muñoz y Román	26-1-1903	12-7-1923	12-7-1923	Central.
4.470	446 Emilio Atienza Ramos	4-12-1894	12-7-1923	12-7-1923	Astorga.

Número se- rial... Número entra- clase....	N O M B R E S	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO	DEL EMPLEO	
4.542	513 D. Austricliciano Martínez de Mateo.	30—6—1893	16—7—1923	16—7—1923	Dirección general.
4.543	514 Manuel Trigueros Gómez.....	27—11—1903	16—7—1923	16—7—1923	Cádiz.
4.544	515 Ramiro Ledesma Ramos.....	23—5—1905	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.545	516 Alfonso Galé y Pérez.....	31—7—1897	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.546	517 José Llorente López.....	1—5—1902	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.547	518 Rafael Aleñar Rivas.....	22—2—1901	16—7—1923	16—7—1923	Palma de Mallorca
4.548	519 Antonio Sánchez Jiménez.....	11—3—1902	16—7—1923	16—7—1923	Huércal-Overa.
4.549	520 Alejandro Tomás Ibáñez.....	22—8—1902	16—7—1923	16—7—1923	Hellín.
4.550	521 José Moya Vercher.....	30—10—1901	16—7—1923	16—7—1923	Játiva.
4.551	522 Luis Rodríguez Rivas	23—12—1896	16—7—1923	16—7—1923	Portugalete.
4.552	523 Juan Rodríguez Zarza.....	17—9—1901	16—7—1923	16—7—1923	Alconchel.
4.553	524 José Roig Chaqués.....	26—1—1903	16—7—1923	16—7—1923	Ayora.
4.554	525 Francisco Barba Rodríguez.....	13—8—1903	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.555	526 José Muñoz Lahera.....	24—3—1905	16—7—1923	16—7—1923	La Felguera.
4.556	527 Manuel Gutiérrez Fernández.....	17—6—1903	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.557	528 José Sánchez Ludeña.....	28—12—1900	16—7—1923	16—7—1923	Caja Postal de Ahorros.
4.558	529 Moisés López Vigo.....	7—2—1905	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.559	530 Fausto Fernández Torres.....	1—5—1901	16—7—1923	16—7—1923	Jaén.
4.560	531 Carlos Martínez Páramo.....	25—5—1902	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.561	532 Ignacio Mariño Lodeiro.....	25—8—1898	16—7—1923	16—7—1923	La Coruña.
4.562	533 Luis Vidaller de las Heras.....	25—8—1903	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.563	534 José Álvarez Herreria.....	30—10—1903	16—7—1923	16—7—1923	Murcia.
4.564	535 Leonardo Marina Ruiz.....	10—10—1898	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.565	536 Angel Fuente y Lozano.....	2—8—1903	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.566	537 Fernando Cubero y Navarro.....	27—9—1902	16—7—1923	16—7—1923	Caja Postal de Ahorros.
4.567	538 Santos Puerta Letón.....	1—11—1899	16—7—1923	16—7—1923	Guadalajara.
4.568	539 Jacinto López-Angulo e Iñiguez.....	11—9—1900	16—7—1923	16—7—1923	Miranda de Ebro.
4.569	540 Francisco Crespo Alonso.....	9—11—1904	16—7—1923	16—7—1923	Zamora.
4.570	541 Alberto Romero Gil.....	14—8—1905	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.571	542 Francisco Gallego Montes.....	28—12—1903	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.572	543 Rafael Gangas Sevilla.....	7—6—1900	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.573	S. Antonio Ruiz Garcés.....	21—5—1902	16—7—1923	16—7—1923	L. I.
4.574	544 Santiago Martínez Gómez.....	23—5—1902	16—7—1923	16—7—1923	Jaén.
4.575	545 Julio González y González.....	12—4—1905	16—7—1923	16—7—1923	Oviedo.
4.576	546 Enrique Díaz Hevia.....	27—5—1901	16—7—1923	16—7—1923	Las Palmas.
4.577	547 Manuel Davó de Casas.....	23—11—1897	16—7—1923	16—7—1923	Málaga.
4.578	548 Valeriano Pérez y Sáinz-Pardo.....	16—12—1900	16—7—1923	16—7—1923	Caja Postal de Ahorros.
4.579	S. Arturo Escuer Expósito.....	15—3—1902	16—7—1923	16—7—1923	L. I.
4.580	549 Fernando Pérez del Camino y Sáinz.....	7—7—1905	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.581	550 Enrique Sagi Liñán.....	11—11—1902	16—7—1923	16—7—1923	Barcelona.
4.582	551 Julio Marín Zapatero.....	10—2—1908	16—7—1923	16—7—1923	Calahorra.
4.583	552 Hipólito Muñoz Gallego.....	30—1—1903	16—7—1923	16—7—1923	Soria.
4.584	553 Juan Iñiguez Vida.....	14—7—1902	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.585	S. Emilio Martín Tapia.....	21—3—1904	16—7—1923	16—7—1923	L. I.
4.586	S. Nicolás Sánchez-Chaves y Oncala.....	15—11—1903	16—7—1923	16—7—1923	L. I.
4.587	554 Leopoldo Bremón y Llanos.....	31—7—1903	16—7—1923	16—7—1923	Coruña.
4.588	555 Francisco Puertas y Segovia.....	13—11—1902	16—7—1923	16—7—1923	Sevilla.
4.589	556 Víctor López y Verdú.....	23—12—1902	16—7—1923	16—7—1923	Irún.
4.590	557 Rafael Cerdá Ferrero.....	3—4—1903	16—7—1923	16—7—1923	Valencia.
4.591	558 Marcelino Rodríguez y Martínez.....	28—7—1901	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.592	559 Ramón Piñeira y Alberdi.....	14—8—1904	16—7—1923	16—7—1923	Santander.
4.593	S. Francisco Rodríguez y Ferrández.....	1—11—1902	16—7—1923	16—7—1923	L. I.
4.594	560 Alvaro Martín Peragallo.....	26—4—1903	16—7—1923	16—7—1923	Dirección general.
4.595	561 Ildefonso Rodríguez Perejil.....	21—10—1905	16—7—1923	16—7—1923	Baltanás.
4.596	562 Hermenegildo Seisdedos Díez.....	25—6—1897	16—7—1923	16—7—1923	Bermillo de Sayago.
4.597	563 Plácido Monroy Escudero.....	5—10—1900	16—7—1923	16—7—1923	Mallorca.
4.598	564 Pedro Guzmán y Sánchez.....	29—3—1898	16—7—1923	16—7—1923	Salamanca.
4.599	565 Ramón Torres y Aguilar-Tablada.....	15—9—1904	16—7—1923	16—7—1923	Córdoba.
4.600	566 José Sanjuán Alonso.....	16—8—1902	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.601	567 Luis Jiménez Sánchez.....	25—8—1893	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.602	568 José Bermúdez Icarán.....	23—5—1905	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.603	569 José Soldevilla Jiménez.....	2—5—1900	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.604	570 Francisco Camino Martínez.....	22—4—1904	16—7—1923	16—7—1923	Caja Postal de Ahorros.
4.605	571 José Aragüez Rodríguez.....	16—1—1903	16—7—1923	16—7—1923	Periana.
4.606	572 Antonio Córdoba Romero.....	31—3—1900	16—7—1923	16—7—1923	Algeciras.
4.607	573 Alberto Mazal y Macedo.....	14—12—1898	16—7—1923	16—7—1923	Cuevas de Vera.
4.608	574 Federico Solé y Sanz.....	4—5—1904	16—7—1923	16—7—1923	Melilla.
4.609	575 Antonio Hernández Marcos.....	14—6—1904	16—7—1923	16—7—1923	Caja Postal de Ahorros.
4.610	576 Jesús Ochoa Inzá.....	3—1—1904	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.611	577 José Fernández Boz.....	20—4—1904	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.612	578 José Núñez de Castro y Guerrero.....	11—3—1905	16—7—1923	16—7—1923	Arcidona.
4.613	579 Emilio López y Domínguez.....	19—9—1904	16—7—1923	16—7—1923	Jimena de la Frontera.

Número de señal... clase... Número en la clase...	N O M B R E S	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO	
		DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO	DEL EMPLEO		
4.614	580	D. Carlos Menéndez Arenas.....	19- 2-1905	16- 7-1923	16- 7-1923	Central.
4.615	581	Julio Hernández Comellas.....	19- 11-1902	16- 7-1923	16- 7-1923	Aguilas.
4.616	582	José Villa y Vivanco.....	16- 7-1904	16- 7-1923	16- 7-1923	L. I.
4.617	583	Cristóbal Mascaró Quintana.....	24- 7-1904	16- 7-1923	16- 7-1923	Ciudadela.
4.618	583	Aureliano del Río Castrasco.....	26- 9-1892	16- 7-1923	16- 7-1923	Central.
4.619	584	Martín Velamazán Gonzalo.....	24- 3-1906	16- 7-1923	16- 7-1923	Barcelona.
4.620	585	Miguel Ochoa Barz.....	8- 5-1906	16- 7-1923	16- 7-1923	Central.
4.621	585	Miguel Fuentes Santos.....	20- 8-1906	16- 7-1923	16- 7-1923	L. I.
4.622	586	Manuel Rodríguez Portela.....	2- 12-1902	16- 7-1923	16- 7-1923	Algijar.
4.623	587	Santiago Alegría Arjona.....	23- 3-1896	16- 7-1923	16- 7-1923	Central.
4.624	588	Serafín Murcia Marteo.....	3- 5-1904	16- 7-1923	16- 7-1923	Murcia.
4.625	589	Emiliano García Segovia.....	15- 9-1903	16- 7-1923	16- 7-1923	L. I.
4.626	589	Antonio Reyes González.....	19- 11-1891	16- 7-1923	16- 7-1923	Granadilla.
4.627	590	Juan Porcar Yuste.....	16- 10-1901	16- 7-1923	16- 7-1923	Lira.
4.628	591	León del Prado y Fraile.....	16- 7-1903	16- 7-1923	16- 7-1923	L. I.
4.629	591	Victoriano Vara Pérez.....	24- 12-1902	16- 7-1923	16- 7-1923	Mérida.
4.630	592	Andrés Valdés Fraga.....	20- 9-1895	16- 7-1923	16- 7-1923	Caja Postal de Abo- rros.
4.631	593	Bernabé Montoya Pardo.....	7- 8-1903	16- 7-1923	16- 7-1923	Alicante.
4.632	594	Vicente Martínez García.....	16- 1-1902	16- 7-1923	16- 7-1923	Mejillón.
4.633	595	Franisco Gil Giráldez.....	17- 12-1904	16- 7-1923	16- 7-1923	Sitges.
4.634	596	Cándido Pozo Martín.....	20- 9-1898	16- 7-1923	16- 7-1923	Cáceres.
4.635	597	Emilio González Sancho.....	5- 2-1898	16- 7-1923	16- 7-1923	Granada.
4.636	597	Maimón Monzón Boaza.....	8- 2-1900	16- 7-1923	16- 7-1923	L. I.
4.637	598	Manuel Garrido Camino.....	3- 10-1893	16- 7-1923	16- 7-1923	Barcelona.
4.638	599	José Muñoz y Reja del Real.....	22- 11-1905	16- 7-1923	16- 7-1923	Almería.
4.639	600	José Horcajada Sierra.....	6- 10-1904	16- 7-1923	16- 7-1923	Central.
4.640	601	Enrique Vilches de la Rosa.....	5- 11-1901	16- 7-1923	16- 7-1923	Málaga.
4.641	602	Ramón Aymerich Borillo.....	16- 4-1903	16- 7-1923	16- 7-1923	Barcelona.
4.642	603	Eduardo Arévalo Ruiz.....	11- 3-1895	16- 7-1923	16- 7-1923	Tarragona.
4.643	604	Antonio Suárez Hurtado.....	2- 8-1892	16- 7-1923	16- 7-1923	Alcántara.
4.644	605	Federico Monserat Durán.....	23- 5-1897	16- 7-1923	16- 7-1923	Sevilla.
4.645	606	Epifanio López y Fernández-Cle- mente.....	16- 9-1904	16- 7-1923	16- 7-1923	Orihuela.
4.646	607	José Grandío Vázquez.....	16- 10-1903	16- 7-1923	16- 7-1923	Salas.
4.647	608	Manuel Peñárez Martín.....	23- 4-1904	16- 7-1923	16- 7-1923	Bajár.
4.648	609	Francisco Peiraví Oliveros.....	31- 5-1896	16- 7-1923	16- 7-1923	Socuéllamos.
4.649	610	Fulgencio Ros Alifa.....	24- 7-1902	16- 7-1923	16- 7-1923	Ortigosa.
4.650	611	Emiliano Bahoz y Jimeno.....	8- 11-1902	16- 7-1923	16- 7-1923	Zaragoza.
4.651	612	Federico Aparisi Rodrigo.....	18- 7-1898	16- 7-1923	16- 7-1923	Vigo.
4.652	613	Celestino Saizmanca y Guijarro.....	27- 1-1909	16- 7-1923	16- 7-1923	Central.
4.653	614	Manuel Berdún Lorenzo.....	11- 2-1901	16- 7-1923	16- 7-1923	La Línea.
4.654	615	Juan J. Cidrados Requena.....	12- 9-1902	16- 7-1923	16- 7-1923	Palencia.
4.655	615	Ángel González Sánchez.....	2- 10-1901	16- 7-1923	16- 7-1923	L. I.
4.656	616	Francisco de Mondia y Trigo.....	2- 12-1903	16- 7-1923	16- 7-1923	Central.
4.657	617	Francisco Vaquez y Cantarero.....	12- 4-1902	16- 7-1923	16- 7-1923	Málaga.
4.658	618	Jacinto Nogués Musol.....	23- 10-1904	16- 7-1923	16- 7-1923	L. I.
4.659	618	Francisco Muñoz Sastre.....	20- 4-1899	16- 7-1923	16- 7-1923	Valencia de Don Juan.
4.660	619	Francisco Aranda y Chamorro.....	4- 1-1900	16- 7-1923	16- 7-1923	Martos.
4.661	620	Ignacio Cerezo y Cerezo.....	1- 2-1892	16- 7-1923	16- 7-1923	Sigüenza.
4.662	621	Vidal Torrecilla y Eumbreras.....	3- 11-1902	16- 7-1923	16- 7-1923	Central.
4.663	622	Hilario Mateos Puerta.....	24- 10-1900	16- 7-1923	16- 7-1923	Segevía.
4.664	623	Francisco Entrerias Fernández.....	14- 6-1902	16- 7-1923	16- 7-1923	Granada.
4.665	624	Cecilio Vicente Galán.....	26- 9-1894	16- 7-1923	16- 7-1923	Medina del Campo.
4.666	625	Rafael Carbonell Gamero.....	14- 3-1901	16- 7-1923	16- 7-1923	Benabarre.
4.667	626	José González Herrera.....	13- 7-1898	16- 7-1923	16- 7-1923	Medilla.
4.668	627	Francisco Gascón Pérez.....	25- 1-1900	16- 7-1923	16- 7-1923	Central.
4.669	628	Carmen Cebrián y Cardona.....	8- 9-1902	16- 7-1923	16- 7-1923	Palma de Mallorca.
4.670	629	Ricardo Méndez López.....	3- 11-1906	16- 7-1923	16- 7-1923	Central.
4.671	630	Julio Fernández Herrera.....	26- 5-1904	16- 7-1923	16- 7-1923	Central.
4.672	631	Joaquín Navasonea Berrueto.....	13- 7-1901	16- 7-1923	16- 7-1923	Pamplona.
4.673	632	Honorio Chertes Rodríguez.....	2- 12-1900	16- 7-1923	16- 7-1923	Central.
4.674	633	Alfonso Gómez Ríazta.....	5- 8-1900	16- 7-1923	16- 7-1923	Caja Postal de Abo- rros.
4.675	634	Pedro Pedraza Díaz.....	23- 10-1902	16- 7-1923	16- 7-1923	Central.
4.676	635	Ramón Sefer Palanca.....	22- 11-1901	16- 7-1923	16- 7-1923	Valencia.
4.677	635	Francisco Pablos y Queralto.....	1- 11-1904	16- 7-1923	16- 7-1923	L. I.
4.678	636	José Soler Ortiz.....	21- 4-1906	16- 7-1923	16- 7-1923	Burriana.
4.679	637	Mariano Padiérrez Arellano.....	11- 10-1902	16- 7-1923	16- 7-1923	Exreloona.
4.680	638	Francisco Nieves y Guardiola.....	16- 5-1900	16- 7-1923	16- 7-1923	Tarragona.
4.681	639	Cecilio Domínguez Moriche.....	9- 4-1900	16- 7-1923	16- 7-1923	Badajoz.
4.682	640	Andrés Bas y González.....	11- 11-1903	16- 7-1923	16- 7-1923	Badajoz.
4.683	641	José Serrat Riera.....	6- 1-1906	16- 7-1923	16- 7-1923	Valencia.
4.684	642	Emilio Trasante Piñatas.....	8- 5-1898	16- 7-1923	16- 7-1923	Pontevedra.
4.685	643	Ricardo Bañez Pratib.....	28- 12-1903	16- 7-1923	16- 7-1923	Alicante.
4.686	644	César Sánchez Gómez.....	21- 3-1902	16- 7-1923	16- 7-1923	Barcelona.
4.687	645	José Ruiz-Puertas y Amorós.....	6- 8-1901	16- 7-1923	16- 7-1923	Murcia.
4.688	646	Francisco García y Ramos.....	17- 9-1899	16- 7-1923	16- 7-1923	Central.

Número e. general... Número en la clase....	N O M B R E S	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	DESTINO
4.689	647 D. Recaredo Rubie y López.....	26—3—1903	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.690	648 Félix Beccalnue Ercarte.....	26—11—1901	16—7—1923	16—7—1923	Pamplona.
4.691	649 Francisco Iglesias e Iglesias.....	24—2—1902	16—7—1923	16—7—1923	Arbo.
4.692	650 Caste Remieblas Martínez.....	1—7—1943	16—7—1923	16—7—1923	Santander.
4.693	651 Valentín Toral Temprano.....	14—2—1898	16—7—1923	16—7—1923	Valdepeñas.
4.694	652 Manuel Castillo Cañálar.....	20—11—1900	16—7—1923	16—7—1923	Huelva.
4.695	653 Francisco Sánchez Hernández.....	13—2—1909	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.696	654 Antonio Castellano y Vallejos.....	22—3—1901	16—7—1923	16—7—1923	Cordoba.
4.697	655 Luis Rojo Peña.....	17—8—1903	16—7—1923	16—7—1923	Miranda de Ebro.
4.698	656 José Benedicto Nadal.....	4—1—1905	16—7—1923	16—7—1923	Lérida.
4.699	657 Juan Gallardo Egea.....	7—10—1903	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.700	658 Félix Fernández y Fernández.....	2—5—1908	16—7—1923	16—7—1923	Dirección general.
4.701	659 Luis Carrera Gómez.....	4—9—1902	16—7—1923	16—7—1923	Gerona.
4.702	660 Luis Rodríguez Martín.....	27—8—1902	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.703	661 Gregorio Muñoz Pardillo.....	26—11—1902	16—7—1923	16—7—1923	Zaragoza.
4.704	662 José Manzano Martínez.....	20—1—1904	16—7—1923	16—7—1923	Alcalá de Henares.
4.705	663 Juan Navarro y Navarro.....	21—5—1905	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.706	664 Arturo Herranz Sales.....	26—3—1904	16—7—1923	16—7—1923	Valkncia.
4.707	665 Antonio Cerrado Herrarte.....	9—7—1905	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.708	666 Carlos Ferrández García.....	3—12—1902	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.709	667 Maximiliano de Mignel y Quinto- ces	12—3—1892	16—7—1923	16—7—1923	Villar del Arzobispo.
4.710	668 Enrique Revuelta Laza.....	4—10—1902	16—7—1923	16—7—1923	Potes.
4.711	669 Miguel Fernández Santos.....	22—11—1904	16—7—1923	16—7—1923	La Coruña.
4.712	670 José R. Chicote Clement.....	23—8—1906	16—7—1923	16—7—1923	Valladolid.
4.713	671 Francisco Trigo Rey.....	14—6—1897	16—7—1923	16—7—1923	Bayona.
4.714	672 Luis Bellvís Corella.....	28—2—1901	16—7—1923	16—7—1923	Valencia.
4.715	673 Constantino Barbero y Manzanares.....	12—4—1901	16—7—1923	16—7—1923	Burgos.
4.716	674 Angel Pérez Palacios.....	2—8—1901	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.717	675 Ramón González Muñilla.....	1—3—1904	16—7—1923	16—7—1923	Gijón.
4.718	676 Manuel Martín Pérez.....	28—3—1905	16—7—1923	16—7—1923	Vitigudino.
4.719	677 Antonio Betes Fernández.....	8—5—1897	16—7—1923	16—7—1923	Alcanar.
4.720	678 Pelegrín Quirós Taladriz.....	27—10—1901	16—7—1923	16—7—1923	Murias de Paredes.
4.721	679 José Climent Barber.....	19—4—1902	16—7—1923	16—7—1923	Valencia.
4.722	680 Ricardo Durán Sanjurjo.....	18—5—1902	16—7—1923	16—7—1923	La Coruña.
4.723	681 José Pereira Barrere.....	28—2—1902	16—7—1923	16—7—1923	Guadalcanal.
4.724	682 José Sanz Aguado.....	20—11—1906	16—7—1923	16—7—1923	Caja Postal de Ahorros.
4.725	683 Juan Ortega y Olmo.....	6—8—1896	16—7—1923	16—7—1923	Medina Sidonia.
4.726	684 Alfredo Sánchez y Méndez zona.....	30—3—1903	16—7—1923	16—7—1923	Las Palmas.
4.727	685 Sabino Álvarez Cuervo.....	19—7—1903	16—7—1923	16—7—1923	Oviedo.
4.728	686 Angel Calderón Montero.....	24—6—1900	16—7—1923	16—7—1923	La Plaza.
4.729	687 Miguel García Navas.....	25—9—1900	16—7—1923	16—7—1923	Sevilla.
4.730	688 Ildefonso Garrido y Pérez de Tena.....	21—11—1901	16—7—1923	16—7—1923	Caja Postal de Ahorros.
4.731	689 Florencio Muñoz y Martín-Casero.....	9—12—1901	16—7—1923	16—7—1923	Alcázar de San Juan.
4.732	690 Martín Martínez y Ruiz del Valle.....	13—4—1903	16—7—1923	16—7—1923	Ciudad Real.
4.733	691 Fermín Aguiriano Esquivel.....	25—9—1903	16—7—1923	16—7—1923	Vitoria.
4.734	692 Antonio Richard Carcar.....	17—4—1909	16—7—1923	16—7—1923	Escorial.
4.735	693 Rafael Bosch Hernández.....	21—12—1903	16—7—1923	16—7—1923	Barcelona.
4.736	694 Martín Valero Cano.....	7—10—1904	16—7—1923	16—7—1923	Córdoba.
4.737	695 José Prades Almer.....	24—11—1901	16—7—1923	16—7—1923	Castellón.
4.738	696 Manuel Álvarez-Murias y Castro.....	14—3—1904	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.739	697 Gabriel Sánchez y San Vicente.....	17—2—1903	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.740	698 Juan Molinero Ruíz-Pérez.....	6—7—1902	16—7—1923	16—7—1923	Barcelona.
4.741	699 Antonio Aroca Vera.....	26—4—1903	16—7—1923	16—7—1923	Murcia.
4.742	700 Romualdo González Redondo y Se- nites	3—12—1900	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.743	701 Marcelino Torresolla González.....	2—1—1901	16—7—1923	16—7—1923	Caja Postal de Ahorros.
4.744	702 Patricio Redondo y Portacarrero.....	25—10—1903	16—7—1923	16—7—1923	Ciudad Real.
4.745	703 Máximo Ortiz de Barrón e Iba- rrúa	25—9—1903	16—7—1923	16—7—1923	Oviedo.
4.746	704 Cayo Olivera Baylos.....	22—4—1901	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.747	705 Antonio Izquierdo y Bañin.....	13—9—1902	16—7—1923	16—7—1923	Barcelona.
4.748	706 Julián Sebastián y Cordén.....	4—1—1903	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.749	707 Jaime Concheiro Iglesias.....	3—4—1906	16—7—1923	16—7—1923	Santiago.
4.750	708 Gerardo González Pastoriza.....	14—9—1903	16—7—1923	16—7—1923	Vigo.
4.751	709 Alfredo Ruiz Ledesma.....	28—12—1902	16—7—1923	16—7—1923	Barcelona.
4.752	710 Angel Clique Domínguez.....	24—2—1904	16—7—1923	16—7—1923	Medina del Campo.
4.753	711 Leopoldo Sánchez Casals.....	23—4—1902	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.754	712 José Navarro Payá.....	15—11—1902	16—7—1923	16—7—1923	Sax.
4.755	713 Vicente García Guitarro.....	20—2—1904	16—7—1923	16—7—1923	Valencia.
4.756	714 Macario Pérez Cañete.....	23—3—1896	16—7—1923	16—7—1923	Córdoba.
4.757	715 Eduardo Farriols García.....	6—5—1903	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.758	716 Angel Gómez y Gómez.....	3—3—1902	16—7—1923	16—7—1923	Caja Postal de Ahorros.

Número e... neral....	Número en la clase... ...	N O M B R E S	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	DESTINO
4.759	717	D. Amando Galindo Moreno.....	6—2—1903	16—7—1923	16—7—1923	Plasencia.
4.760	718	José Gallardo López.....	21—9—1902	16—7—1923	16—7—1923	Tenerife.
4.761	719	Rafael Liébana Garrido.....	24—11—1901	16—7—1923	16—7—1923	Jaén.
4.762	720	Angel Martínez Romero.....	5—4—1903	16—7—1923	16—7—1923	Palma de Mallorca
4.763	721	Miguel Rubio y Blay.....	8—5—1896	16—7—1923	16—7—1923	Valencia.
4.764	722	Juan Yagüe Barral.....	15—3—1905	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.765	723	Antonio Pola Fernández.....	8—1—1901	16—7—1923	16—7—1923	Caja Postal de Ahorros.
4.766	724	Gerardo Sánchez Martín.....	23—4—1903	16—7—1923	16—7—1923	Alicante.
4.767	725	Rogelio Chércoles y Chamorro.....	16—9—1902	16—7—1923	16—7—1923	Barcelona.
4.768	726	José Pueyo Palacín.....	19—12—1902	16—7—1923	16—7—1923	Lérida.
4.769	727	Santiago Olmedilla y Sáiz.....	26—7—1897	16—7—1923	16—7—1923	El Toboso.
4.770	728	Salvador Sepúlveda y Sepúlveda.....	22—4—1901	16—7—1923	16—7—1923	Bobadilla.
4.771	729	Tomás Santa Cruz y Manrique.....	7—3—1904	16—7—1923	16—7—1923	Soria.
4.772	730	Cristóbal Ortola Buigues.....	26—1—1897	16—7—1923	16—7—1923	Oviedo.
4.773	731	José Salado Pastor.....	25—12—1903	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.774	732	Enrique Cerqueiro Domínguez.....	14—7—1900	16—7—1923	16—7—1923	Vigo.
4.775	733	Antonio García Muñoz.....	11—1—1903	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.776	734	Alejandro Sánchez Tejada.....	28—5—1902	16—7—1923	16—7—1923	L. I.
4.777	735	José Pérez Rojo.....	20—2—1904	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.778	736	Manuel Saldaña Gómez.....	30—8—1896	16—7—1923	16—7—1923	Barcelona.
4.779	737	José Bueno e Hillán.....	2—2—1896	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.780	738	Luis Sánchez Valdepeñas y López de Coca.....	28—1—1903	16—7—1923	16—7—1923	Daimiel.
4.781	739	José Toledo Girau.....	3—5—1903	16—7—1923	16—7—1923	Barcelona.
4.782	740	Julio Castillo Megoya.....	20—4—1902	16—7—1923	16—7—1923	Santander.
4.783	741	José González-Elipe y Muñoz.....	10—1—1901	16—7—1923	16—7—1923	Caja Postal de Ahorros.
4.784	742	Cipriano Vicario y Urdampilleta.....	18—10—1902	16—7—1923	16—7—1923	Bilbao.
4.785	743	Justo Pérez González.....	10—5—1902	16—7—1923	16—7—1923	L. I.
4.786	744	Antonio Cuadrado Gómez.....	5—5—1905	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.787	745	Vicente Pascual Linares.....	12—1—1903	16—7—1923	16—7—1923	Villajoyosa.
4.788	746	Agapito Cañadas Ávila.....	24—3—1905	16—7—1923	16—7—1923	Alcázar de San Juan.
4.789	747	Manuel Espejel Sánchez.....	17—4—1905	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.790	748	Manuel Izquierdo Barrios.....	4—7—1898	16—7—1923	16—7—1923	L. I.
4.791	749	Justo Mira y Rovira.....	23—12—1901	16—7—1923	16—7—1923	Alcoy.
4.792	750	José Iglesias de la Calle.....	26—2—1900	16—7—1923	16—7—1923	Córdoba.
4.793	751	Francisco Aparisi Clemente.....	22—7—1903	16—7—1923	16—7—1923	Teruel.
4.794	752	Manuel García Erruz.....	4—9—1903	16—7—1923	16—7—1923	Calatayud.
4.795	753	José Pérez Andréu.....	8—6—1895	16—7—1923	16—7—1923	Barruelo.
4.796	754	Manuel Ronchetti Yagüe.....	30—10—1905	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.797	755	Juan Núñez Guzmán.....	12—9—1902	16—7—1923	16—7—1923	Algeciras.
4.798	756	Manuel Miguel Rubia.....	18—10—1904	16—7—1923	16—7—1923	L. I.
4.799	757	Joaquín Marcos Cascón.....	14—3—1901	16—7—1923	16—7—1923	L. I.
4.800	758	Juan Parada y García.....	3—3—1898	16—7—1923	16—7—1923	La Unión.
4.801	759	Feliciano Casis Lite.....	2—7—1901	16—7—1923	16—7—1923	Logroño.
4.802	760	Joaquín Sánchez Pachón.....	4—11—1902	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.803	761	Librando Aparicio y García.....	17—8—1901	16—7—1923	16—7—1923	L. I.
4.804	762	Arturo Rubin González.....	7—2—1903	16—7—1923	16—7—1923	La Coruña.
4.805	763	Jerónimo Sánchez Cama.....	17—9—1902	16—7—1923	16—7—1923	Zumárraga.
4.806	764	Rafael Casademunt Ferrús.....	25—10—1902	16—7—1923	16—7—1923	L. I.
4.807	765	Juan Trotonda Maeso.....	30—9—1903	16—7—1923	16—7—1923	Irún.
4.808	766	Joaquín Rodríguez y García-Flores.....	27—6—1903	16—7—1923	16—7—1923	El Pardo.
4.809	767	Mariano Arosa Merino.....	30—9—1901	16—7—1923	16—7—1923	L. I.
4.810	768	Enrique Cano y Coloma.....	23—10—1900	16—7—1923	16—7—1923	La Laguna.
4.811	769	José Lucas Hernández.....	8—9—1900	16—7—1923	16—7—1923	Gijón.
4.812	770	Manuel Jiménez Crespillo.....	8—3—1902	16—7—1923	16—7—1923	Morón.
4.813	771	Arcadio Eres Corella.....	2—12—1902	16—7—1923	16—7—1923	Sagunto.
4.814	772	Francisco Moreno Lorente.....	6—3—1899	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.815	773	Guillermo Ardourel y Shaw.....	3—4—1902	16—7—1923	16—7—1923	Sevilla.
4.816	774	Juan de Dios Ortega y Tamayo.....	24—9—1893	16—7—1923	16—7—1923	Albox.
4.817	775	José Arguch Ibáñez.....	4—2—1896	16—7—1923	16—7—1923	Caja Postal de Ahorros.
4.818	776	Antonio Fuertes Alonso.....	4—9—1903	16—7—1923	16—7—1923	Alcalá de Henares.
4.819	777	Francisco Font Sastre.....	30—9—1904	16—7—1923	16—7—1923	Barcelona.
4.820	778	José Rivadulla Moreira.....	9—9—1894	16—7—1923	16—7—1923	Beceite.
4.821	779	Hermenegildo Pérez Cañete.....	18—2—1902	16—7—1923	16—7—1923	Barcelona.
4.822	780	Luis Ruiz y Martínez.....	7—1—1900	16—7—1923	16—7—1923	Barcelona.
4.823	781	Pedro Valderrey Blanco.....	18—12—1902	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.824	782	Andrés Berengueras Marco.....	22—10—1904	16—7—1923	16—7—1923	Barcelona.
4.825	783	David Ortiz Algás.....	23—6—1902	16—7—1923	16—7—1923	Escorial.
4.826	784	Antonio Serra Reus.....	23—10—1904	16—7—1923	16—7—1923	Palma de Mallorca.
4.827	785	Francisco Rodríguez Lozano.....	28—2—1903	16—7—1923	16—7—1923	Guadix.
4.828	786	Roberto Llopis Cardona.....	29—4—1901	16—7—1923	16—7—1923	Central.
4.829	787	Angel Barbero Tejero.....	31—8—1901	16—7—1923	16—7—1923	Barcelona.
4.830	788	Luis Casals y Villalba.....	29—12—1904	16—7—1923	16—7—1923	Villacañas.
4.831	789	Celestino Vilar Amigo.....	18—5—1897	16—7—1923	16—7—1923	Negrera.
4.832	790	Emilio Valverde Manzanares.....	5—8—1901	16—7—1923	16—7—1923	Central.

Número de seguimiento y clase... Número en la lista	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO	FECHA DEL EMPLEO	DESTINO
4.833	783 D. Enrique Pavia del Castillo.....	8— 3—1903	16— 7—1923	16— 7—1923	Vallecas.
4.834	784 Antonio Sánchez y Loscertales.....	14— 4—1903	16— 7—1923	16— 7—1923	Dirección general.
4.835	785 Claudio Rodríguez Martín.....	2—10—1904	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.836	786 Antonio Soto Batalla.....	8—11—1899	16— 7—1923	16— 7—1923	Melilla.
4.837	787 Eduardo Herráinz Nájera.....	18— 3—1899	16— 7—1923	16— 7—1923	Las Palmas.
4.838	788 José Almoyna Mateo.....	21— 6—1903	16— 7—1923	16— 7—1923	Lugo.
4.839	789 Antonio García-Cuevas y Martín.....	15— 9—1901	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.840	790 Julio Rodríguez de Mérida.....	17— 6—1903	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.841	791 Claudio Moro Pérez.....	8—11—1903	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.842	792 Manuel Arredonda Lorza.....	24— 1—1901	16— 7—1923	16— 7—1923	San Fernando.
4.843	793 Esteban Paz y Ciudad Real.....	6— 3—1904	16— 7—1923	16— 7—1923	Valdepeñas.
4.844	794 Laureano Martín Arribas.....	15—10—1901	16— 7—1923	16— 7—1923	Ávila.
4.845	795 Benigno Benedicto Abad.....	12— 2—1902	16— 7—1923	16— 7—1923	Zaragoza.
4.846	796 Julián Suárez Gómez.....	19— 1—1906	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.847	797 Juan López-Menchero y Moreno.....	21— 9—1905	16— 7—1923	16— 7—1923	Caja Postal de Ahorros.
4.848	798 Alfonso Lorente y Medina.....	27— 1—1904	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.849	799 Juan Aguilar López.....	19— 4—1903	16— 7—1923	16— 7—1923	Barcelona.
4.850	800 Francisco Alés Gallego.....	1— 6—1901	16— 7—1923	16— 7—1923	Sevilla.
4.851	801 José Rodríguez y Urruela.....	6— 4—1901	16— 7—1923	16— 7—1923	Cádiz.
4.852	802 Ginés Fernández Langots.....	4—10—1901	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.853	803 José Sanuy Jusmets.....	29— 7—1902	16— 7—1923	16— 7—1923	Barcelona.
4.854	804 Saturnino Fenero Río.....	11— 2—1903	16— 7—1923	16— 7—1923	San Sebastián.
4.855	805 Ildefonso Pérez Márquez.....	15— 8—1902	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.856	806 Daniel Noriega Guachs.....	29— 6—1902	16— 7—1923	16— 7—1923	Villanueva de Arasa.
4.857	807 Feliciano Hidalgo Larrarte.....	9— 6—1900	16— 7—1923	16— 7—1923	Ávila.
4.858	808 Florencio Gallo González.....	11— 5—1902	16— 7—1923	16— 7—1923	Venta de Baños.
4.859	809 José María Segrelles Níguez.....	27— 1—1894	16— 7—1923	16— 7—1923	Caja Postal de Ahorros.
4.860	810 Celestino Casado Rodrigo.....	6— 4—1894	16— 7—1923	16— 7—1923	Alcázar de San Juan.
4.861	811 Luis Cobo de la Vega.....	19— 7—1899	16— 7—1923	16— 7—1923	Santander.
4.862	812 Víctor Vallejo Ruiz.....	1— 6—1902	16— 7—1923	16— 7—1923	San Sebastián.
4.863	813 Manuel Pérez Salazar.....	19— 9—1899	16— 7—1923	16— 7—1923	Bilbao.
4.864	814 Antonio Santandréu Azorín.....	10— 3—1903	16— 7—1923	16— 7—1923	Guadalajara.
4.865	815 Evaristo Alonso Fuentes.....	26—10—1904	16— 7—1923	16— 7—1923	León.
4.866	816 Miguel Regales Luna.....	12— 5—1901	16— 7—1923	16— 7—1923	Zaragoza.
4.867	817 Manuel Palacio Hernando.....	1— 1—1895	16— 7—1923	16— 7—1923	Barcelona.
4.868	818 Emilio Afán Posada.....	6— 8—1904	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.869	819 Angel González Sot.....	27— 9—1904	16— 7—1923	16— 7—1923	Málaga.
4.870	820 Isidro Serna Berna.....	15— 5—1898	16— 7—1923	16— 7—1923	Callosa de Segura.
4.871	821 Marcial Navares Sierra.....	23— 9—1892	16— 7—1923	16— 7—1923	Oviedo.
4.872	822 José Medina Berriel.....	6— 2—1891	16— 7—1923	16— 7—1923	Puerto Cabras.
4.873	823 José Bernabéu y Marguénida.....	18— 5—1903	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.874	824 Leónides Calvo Fuentes.....	17— 4—1902	16— 7—1923	16— 7—1923	Barruelo.
4.875	S. Francisco Almazán y González.....	30— 4—1903	16— 7—1923	16— 7—1923	L. I.
4.876	825 Angel de Marcos Ruiz.....	31— 8—1904	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.877	826 Eusebio Marcos González.....	5—11—1900	16— 7—1923	16— 7—1923	Navalmoral de la Mata.
4.878	827 Manuel Valcárcel Díaz.....	4— 3—1901	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.879	828 Antonio Rodero Carracedo.....	11— 8—1902	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.880	829 Enrique López y García.....	4— 4—1900	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.881	830 Donato Bascoy Pérez.....	13—10—1901	16— 7—1923	16— 7—1923	Córdoba.
4.882	831 Fernando García Valverde.....	2— 5—1903	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.883	832 Ricardo Aldavó Vall.....	6— 4—1896	16— 7—1923	16— 7—1923	Arteaga de Segura.
4.884	833 José Laso y Amo.....	20— 8—1898	16— 7—1923	16— 7—1923	Torrelavega.
4.885	834 José García y Alba.....	19— 3—1902	16— 7—1923	16— 7—1923	Málaga.
4.886	835 Suitberto de la Hera y Rodríguez.....	29— 2—1898	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.887	836 Manuel Martínez López.....	28— 9—1902	16— 7—1923	16— 7—1923	Bilbao.
4.888	837 Antonio Montoya y de la Fuente.....	29— 3—1903	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.889	838 Julio Fonrude Daniel.....	22— 5—1905	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.890	839 Hérminio Fernández Blanco.....	17— 9—1903	16— 7—1923	16— 7—1923	Bilbao.
4.891	840 Juan García Triviano.....	11— 6—1902	16— 7—1923	16— 7—1923	Sevilla.
4.892	841 Juan García-Carrasco y Bueno.....	21— 4—1894	16— 7—1923	16— 7—1923	Central.
4.893	842 Jacinto Rica Díaz.....	7— 4—1891	16— 7—1923	16— 7—1923	Burgos.
4.894	843 Santiago Ron Fernández.....	17— 3—1898	16— 7—1923	16— 7—1923	Melilla.
4.895	844 Pedro Capote Lorenzo.....	4— 5—1899	16— 7—1923	16— 7—1923	El Paso.
4.896	845 José Fernández y Jolís.....	23— 3—1902	16— 7—1923	16— 7—1923	Villablino.
4.897	846 Arturo Cifuentes Fons.....	14— 1—1902	16— 7—1923	16— 7—1923	Ponferrada.
4.898	847 Francisco Curto Hoya.....	3—12—1903	16— 7—1923	16— 7—1923	Salamanca.
4.899	848 Antonio Rubíos Sáez.....	5— 7—1906	16— 7—1923	16— 7—1923	Caja Postal de Ahorros.
4.900	849 Manuel Serrano Isaac.....	16— 5—1898	16— 7—1923	16— 7—1923	Linares.
4.901	S. Juan Naranjo Cieza.....	3—12—1899	16— 7—1923	16— 7—1923	L. I.
4.902	850 Luis Roncal Fortuño.....	8—11—1903	16— 7—1923	16— 7—1923	Huesca.
4.903	851 Fructuoso Pellicer Broset.....	21— 1—1894	16— 7—1923	16— 7—1923	Zaragoza.
4.904	852 Jesús Gil Cerdón.....	14— 1—1900	16— 7—1923	16— 7—1923	Frechilla.
4.905	853 Mariano Romero Polo.....	9— 4—1900	16— 7—1923	16— 7—1923	Palencia.

(Continuar)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.517

ABIEGA PICAZA, Cesáreo; hijo de Valentín y de Margarita, natural de Oquendo (Alava), estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Villanueva (Méjico); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrón de Guevara, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG—2746

6.518

ALBELA MARTINEZ, Avelino; hijo de Juan y de Manuela, natural de Beba, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, labrador, soltero, con residencia últimamente en Pontevedra; sujeto a procedimiento por falta de concentración a la Caja de recluta de Santiago, número 47, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de cuarenta días en Villa Sanjurjo, zona del Protectorado Español de Marruecos, ante el Teniente Juez instructor del segundo grupo mixto del Batallón de Ingenieros de Melilla. D. José Sogo Mayor, bajo apercibimiento que será declarado en rebeldía caso de no hacerlo.—Villa Sanjurjo, 5 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Sogo Mayor.

JG—2697

6.519

ALIAS CANOLI; paisano, cuyas demás circunstancias se levarán, procesado en causa por robo, seguidamente contra él mismo y cuatro más; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería D. Manuel García Álvarez, Juez de

causas de las fuerzas militares de Marruecos en la circunscripción Ceuta-Tetuán, en su despacho oficial, situado en el antiguo Hospital Central de Ceuta, con el fin de constituirlo en prisión a las resultas de tal causa; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Julio de 1928.—El Teniente Coronel Juez, Manuel García Álvarez.

JG—2642

6.520

ALONSO GONZALEZ, Alfonso; hijo de Alfonso y de María, natural de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad; está fugado de Prisiones Militares; estatura 1,650 metros, sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem, color pigmentado, su frente despejada; señas particulares: tatuaje Cristo en el antebrazo derecho, sabe leer y escribir; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Manuel Burgos Monsálvez, residente en el Arsenal de Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de hurto se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Manuel Burgos.

JM—2639

6.521

ALVAREZ GAVILLA, Luis; hijo de Jesús y de Lucía, de veintiún años de edad, natural de Oviedo, Ayuntamiento de idem, provincia de idem; sus señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Oviedo, provincia de idem; sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Telesforo Blanco Taboada, con destino en el quincuagésimo Regimiento Ligero, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 10 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Telesforo Blanco.

JG—2686

6.522

ANGLADA PALLACH, Roderindo; hijo de Enrique y Ana, natural de Port-Bou, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión camarrero, de veintiocho años de edad, estatura 1,664 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, nariz regular, ojos pardos, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Port-Bou, provincia de Gerona; procesado por insulto a superior por escrito; comparecerá en el término de treinta días ante el Te-

niente Juez instructor del Batallón de Montaña Estella, número 4, D. Antonio Martínez Marín, residente en Granollers, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Granollers, 28 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—2654

6.523

AURRIABARRENA ZAPLAIN, José; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Astigarraga, provincia de Guipúzcoa, de treinta y siete años de edad, estatura 1,645 metros, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria (Alava) ante el Juez instructor D. Julio Valero y Gutiérrez de Cabiedes, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 17 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Julio Valera.

JG—2699

6.524

ASIN LACUEY, Emilio; natural de Sos del Rey Católico (Zaragoza), de veintidós años de edad, hijo de Feliciano y de María Jesús, recluta del reemplazo de 1927; domiciliado últimamente en su pueblo; a quien sessigue expediente por faltar a concentración, como presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería con Emilio Pardo Salinas, Juez instructor de la Capitanía general de la quinta Región, con residencia en Zaragoza.—Zaragoza, 26 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Emilio Pardo.

JG—2768

6.525

ASUNCIÓN PENARRUBIA, Luis; hijo de Gregorio y de Dominga, natural de Montray, provincia de Valencia, domiciliado últimamente en Cabeza de Alcira, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad, estatura 1,642 metros; sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba curvada, color blanco, frente despejada, sin señas particulares, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Antonio Berrocal Martín, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que de resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado re-

belde.—Arsenal de Cartagena, 19 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Antonio Berrocal.

JM—2640

6.526

AVELLAN CALVET, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Madrid, provincia de idem, casado, Capitán de Caballería, de cuarenta años de edad; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, boca y nariz grande, estatura 1,780 metros, domiciliado últimamente en Nador; procesado por el delito de malversación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería. D. José Pardo Velarde; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, José Pardo.

JG—2644

6.527

AYERBE AGUILAR, José; hijo de Juan y de Gracia, natural de Salasaltos, Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor, del Batallón de Cazadores de África, número 13, residente en Melilla. Cuartel del Hipódromo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Fernández.

JG—2729

6.528

BARREIRO PRADO, Ramón; hijo de Angel y de María, domiciliado últimamente Modar, provincia de Lugo; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Comandante Juez instructor, D. Manuel Delgado Brackenbury, perteneciente al Regimiento de Infantería de Soria, número 9, residente en Sevilla, para serle notificado la resolución recaída en el expediente instruido contra dicho individuo, por haber faltado a concentración; advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Sevilla, 19 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Manuel Delgado.

JG—2739

6.529

BIBILONI COMAS, Tomás; hijo de Tomás y de Coloma, natural de Santa María, provincia de Baleares; avenido en Santa María; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 39, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago,

de esta Plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín Maestro.

JG—2675

6.530

CABELLO AYUSO, Salvador; hijo de Salvador y de Dionisia, natural de Padul, provincia de Granada; avenido en Santafé, provincia de Granada, de veintiún años, soltero; estatura 1,668 metros, de oficio jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca grande, al que se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Cayetano Pidal Lobatín, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado Algeciras, 20 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Cayetano Pidal.

JG—2701

6.531

CANABAL GONZALEZ, Manuel; de veintidós años, soltero, natural de Refojos, Ayuntamiento de Silleda, provincia de Pontevedra; estatura regular, ojos oscuros, nariz recta, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Refojos; comparecerá dentro del término de diez días, a contar de esta fecha, ante el Comandante Juez instructor de la Comandancia militar de Pontevedra, D. José Vila Fano, a fin de serie notificada la formación del Consejo de Guerra que ha de ver y fallar la causa que contra dicho individuo se instruye, por agresión a fuerza armada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 1 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Vila.

JG—2685

6.532

CANORO RODRIGUEZ, Aurelio; hijo de Alejandro y de Teresa, natural de Culillas, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Culillas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Gregorio Martín Cortos, Teniente, con destino en el Regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 11 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Gregorio Martín.

JG—2658

6.533

CARBALLAR ALVAR, Alfredo,

Ciprián Romero García, José Ramón Balboa, Domingo Delgado García y Nicolás Barrera Cruz; domiciliados últimamente en el vapor "Cabo Carveiro"; procesados por deserción mercante del vapor "Cabo Carveiro"; comparecerán en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navio de la Armada, don José Garat Rull, bajo apercibimiento que, de no hacerlo ni ser habidos en el plazo señalado, serán declarados rebeldes.—Sevilla, 19 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Garat.

JM—2739

6.534

CASTRO CABALEIRO, Fernando; hijo de Feliciano y de Carmen, natural de Cabeiro, Ayuntamiento de Redondela, provincia de Pontevedra; domiciliado últimamente en Cabeiro, de oficio fogonero; estatura 1,666 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aplastada, barba regular, boca pequeña, color moreno, aire marcial, producción hueña; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2671

6.535

CONTRERAS MORALES, Nemesio; hijo de Modesto y de Felisa, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), nacido en 29 de Agosto de 1900, de oficio taponeiro, estado soltero, soldado del Regimiento Infantería Ceuta; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular; procesado por el supuesto delito de hurto, en la causa número 850 de 1927; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de la plaza de Ceuta, don Ramón Buesa Arguinchona, en el domicilio oficial del Juzgado, paseo de Colón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Ramón Buesa.

JG—2647

6.536

CORCHO MANJON, Pedro, (a) "el Corcho"; hijo de Fernando y de María, natural y vecino de Casas de Millán, partido judicial de Garrovillas (Cáceres), de veintiseis años

de edad, soltero, bracero, soldado deserto del Regimiento Cazadores de Albuera, 46º de Caballería, de guarnición en Salamanca; estatura 1,658 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, color moreno, frente ancha; procesado en causa por robo, seguida contra el mismo y cuatro más; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería D. Manuel García Álvarez, Juez de causas de las Fuerzas Militares de Marruecos, en la Circunscripción Ceuta-Tetuán, en su despacho oficial, situado en el antiguo Hospital Central de Ceuta, con el fin de constituirlo en prisión a las resultas de tal causa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Manuel García.

JG—264:

6.537

CORREA RUBIO, Octavio; hijo de Eliseo y de Josefa, natural de la Parroquia de Leiros, término municipal de Covo, partido judicial de Vivero, provincia de Lugo, soltero, de veinte años; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Navio (E. R. A.) D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Ortigueira, para ingresar en servicio activo de la Armada, por haberle correspondido en llamamiento de 9 de Diciembre último, y de no verificarlo, será declarado prófugo.—Ortigueira, 27 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—2731

6.538

DIAZ DEL VALLE, Antonio José; hijo de José y de Eladia, natural de la Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura alta, pelo y cejas negros, frente regular, ojos medianos y color castaño, nariz y boca regulares, labios y barilla redondos, picado de viruelas y una pequeña cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Ceuta, Hospital O'Donnell, carretera de la Almadraha, y procesado por el delito de polizoneje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga Capitán de corbeta, D. Enrique de la Cámara y Díaz, apercibiéndole que de no efectuar su presentación le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Málaga, 20 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—2663

6.539

DIAZ MENENDEZ, Manuel; hijo de José y de Casimira, natural de Premiú, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería

Príncipe, número 3, D. Evelio Jiménez Orge, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 30 de Junio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Evelio Jiménez.

JG—2413

6.540

DOMENECH MARQUES, Vicente; hijo de Jaime y de María, natural de Benedoleig, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, oficio carpintero, de veintiséis años de edad, de 1,62 metros de estatura, ignorando sus demás señas personales, y procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez de instrucción de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Zacarias Gonzalo Medrano, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Zacarias Gonzalo.

JG—2660

6.541

DOMINGO HERAS, Hilario; hijo de Félix y de Filomena, natural de Barbadillo del Mercado, provincia de Burgos, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: de 1,555 metros de estatura; pelo, cejas y ojos negros; nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez de instrucción, D. Natalio López Bravo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Natalio L. Bravo.

JG—2705

6.542

DOMINGUEZ MARÍN, Francisco; hijo de Marcelino y de Teresa, natural de Abreos, Ayuntamiento y provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,646 metros de estatura. color moreno, pelo y cejas castaños, ojos pardos y nariz regular; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Evelio Giménez Orge.—Oviedo, 14 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Evelio Jiménez.

JG—2677

6.543

DOMINGUEZ PEREZ, Avelino; hijo de Benigno y de María, natural de San Silvestre, Ayuntamiento de Río, provincia de Orense, apercibido últimamente en su pueblo, y cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento

de Infantería de Melilla, número 59, D. Lpcio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, Melilla, 11 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2670

6.544

ECHEGARAY IZQUIERDO, Antonio; hijo de Lorenzo y de Margarita, natural de San Juan de Luz (Francia), de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: de 1,765 metros de estatura, domiciliado últimamente en Hendaya (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Madrid para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor, D. Pedro Acosta García. Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Lanzarote, número 9, de guarnición en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 27 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Pedro Acosta.

JG—2343

6.545

ESCOBAR PARDELL, Tomás; hijo de Benigno y de Emilia, natural de Quintanilla de Abajo, provincia de Valladolid, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,551 metros, pelo rubio, cejas castañas, ojos pardos, domiciliado últimamente en San Pablo de Ordal (Barcelona); sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Manuel Ramos Durrepaire, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Manuel Ramos.

JG—2634

6.546

EZQUERRA SANTOS, Isidro; hijo de Angel y de Eulalia, natural de Pra-dejón (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, sus señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrón de Guevara, del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG—2745

6.547

FERNANDEZ FERNANDEZ, José Manuel; hijo de Marcelino y de Ramona, natural de Luanco, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de diez y nueve años de edad, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, domiciliado últimamente de Luanco; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante militar de Marina de Luanco, D. Higinio Fernández Prieto, para responder en expediente que se le instruye por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo como se le ordena será declarado prófugo.—Luanco, 27 de Julio de 1928.—Higinio Fernández.

JM—2720

6.548

FERNANDEZ DE GAMBOA, Gabino; hijo de Guillermo y de Francisca, natural de Legarda, Ayuntamiento de Foronda (Alava), de estado soltero y de profesión labrador, de veintidós años de edad y de 1.690 metros de estatura, se desconocen su señas personales y particulares; acusado por haber faltado a concentración en expediente del año actual; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería África, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 16 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JM—2664

6.549

FERNANDEZ LOPEZ, Feliciano; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Calzada de Oropesa, provincia de Toledo, avecindado últimamente en Calzada de Oropesa, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melica, número 59, don Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resultan en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JM—2672

6.550

FERREIRO TIZON, Eladio; hijo de Eladio y de Carmen, natural de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Gondomar; provincia de Pontevedra; fué filiado como quinto por dicho pueblo de Gondomar, a quien se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante Teniente Juez instructor del

octavo Regimiento de Artillería a pie, D. Diego Suso Seoane, de guarnición en Santiago (La Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Diego Suso Seoane.

JG—2735

6.551

FONT SALVANS, Miguel; hijo de Pablo y de Dolores, natural de San Mateo de Bajes, Ayuntamiento de Manresa, provincia de Barcelona; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.400 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Consejo de Ciento, número 165; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días, a partir del de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache, D. Joaquín Aranda Muñoz, residente en Alcazarquivir; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcazarquivir, 11 de Julio de 1928.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Aranda Muñoz.

JG—2632

6.552

FRIAS REYES, José; hijo de José y Paula, natural de Tuineja (Fuerteventura), de estado casado, profesión marinero, de veintinueve años, ignorándose sus señas personales y particulares, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas); procesado por deserción mercante y uso indebido de nombre; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Las Palmas, 19 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—2719

.553

GARCIA GARCIA, Horacio; hijo de Ramón y de Amelia, natural de La Pola, Ayuntamiento de Lema, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores minadores, D. Mariano Gómez Herrero, que reside en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo 18 de Julio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—2732

6.554

GARCIA PALOMERO, Mariano; hijo de Mariano y de Angela, natural de

Palencia, provincia de idem, domiciliado en Carcassone (Francia); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantaría La Lealtad, número 30, don Julio Segura Navarro, residente en Burgos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 16 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura.

JG—2636

6.555

GARCIA SOBRAL, José; hijo de Jesús y de Cándida, natural de Santa María, Ayuntamiento de Geve, provincia de Pontevedra; avecindado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín Maestro.

JG—2723

6.556

GARDE IRIARTE, Servando; hijo de Dámaso y de Petra, natural de Idoate, provincia de Navarra, de estado soltero, de veintiún años, nació el 25 de Octubre de 1906; domiciliado últimamente en Idoate, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Benigno Castrejana Bafuvelos, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que no verificarlo le parará el juicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 21 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Benigno Castrejana.

JG—2680

6.557

GERVALES TELJEIRO, Federico; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Moja, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Castor Tellechea Galferoso, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Julio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Castor Tellechea.

JG—2662

6.558

GODÍA DOLCET, Ramón; hijo de Juan y de Magdalena, natural de Al-

zarraz, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad, estatura 1,770 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del cuarto Regimiento de Artillería a pie, de guarnición en Gerona, D. Pedro Reverté Gil, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 13 de Julio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Pedro Reverté.

JG—2653

6.559

GOMEZ GOMEZ, Cesáreo; hijo de Juan y de Sabina, natural de Caiceda, Ayuntamiento de Nogueiras, provincia de Orense, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—2649

6.560

GOMEZ REX, Luis; cabo de Intendencia, licenciado por inútil, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años de edad, estatura 1,669 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, vista regular, domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Puesto de la Guardia civil más inmediato, el que se encargará de dar cuenta al Juez permanente de causas, D. Álvaro Arias de la Torre, que reside en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 12 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Álvaro Arias.

JG—2678

6.561

GONZALEZ, José; hijo del Delfina, natural de Pieonto, Ayuntamiento de Pamizares, provincia de Orense, de veintidós años, oficio labrador y de 1,658 metros de talla; instruyesele expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. Manuel Pardo Ochoa; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Julio de 1928.

El Teniente Juez instructor, Manuel Pardo.

JG—2648

6.562

GONZALEZ JOGLAR, Julio; hijo de Mariano y de Josefa, natural de Cereceda, Ayuntamiento de Piñola, provincia de Oviedo, avecidando últimamente en su pueblo, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín Maestro.

JG—2673

6.563

GONZALEZ MARTINEZ, Virente; hijo de Victoriano y de Josefa, natural de Sabugo, provincia de Oviedo de treinta y ocho años de edad, estatura 1,705 metros, domiciliado últimamente en Sabugo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol ante el Juez instructor don José Redondo, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de costa número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 11 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, José Redondo.

JG—2651

6.564

GONZALEZ MOURE, Valeriano; hijo de Valeriano y de Benita, natural de Dacón, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Basilio Seo Carretero, Teniente, con destino en el Regimiento de Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 26 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Basilio Seo.

JG—2756

6.565

GUARDIOLA ESPASA, Miguel; hijo de Jaime y de Rosalía, natural de Callosa de Ensarriá, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero y profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,624 metros; sus señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Callosa de Ensarriá, provincia de Al-

cante; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de costa número 3, D. Carlos Avalos Jorquerá, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Cartagena, 20 de Julio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—2710

6.566

GUILLOB FEDERICO, Francisco; hijo de Francisco y de Julia, natural de Marsella (Francia), de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años de edad, estatura 1,550 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—2753

6.567

GUTIERREZ MUGA, Juan Manuel; hijo de David y de Eustasia, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), de veintiún años de edad, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrón de Guevara, del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG—2747

6.568

HEREDEROS de Bernardino Expósito Ramos; hijo de desconocido y de María, natural y vecino que fué de Albacete; comparecerán, o comunicarán, sus nombres, apellidos, residencias y domicilios, en el término de treinta días, al Teniente Coronel de Infantería, D. Manuel García Alvarez, Juez de causas de las Fuerzas Militares de Marruecos, en la circunscripción Ceuta-Tetuán, en su despacho oficial, situado en el que fué Hospital Central de Ceuta, con el fin de entregarles una cantidad que resulta a su favor en causa instruida contra dicho exlegionario y otros por insulto a fuerza armada y otros motivos.—Ceuta, 18 de Julio de 1928.—El Teniente Coronel Juez, Manuel García Alvarez.

JG—2754

6.569

HEREDIA CONFRERAS, Juan; hijo de Salvador y de Francisca, natural de Villanueva del Campanar, provincia de Málaga, de estado soltero, de oficio tratante, de veintiocho años de edad, de 1,695 metros de estatura, cabelllo negro, piel morena, cejas y ojos morenos, nariz aguda, cara angulosa, barba escasa, y licenciado del Penal de esta ciudad; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de esta ciudad, don Rafael Salas Espinar, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Puerto de Santa María, 19 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Rafael Salas.

JG—2736

6.570

HERNANDEZ PEREZ, Ramón; hijo de Sandalio y de Juana, natural de Serranillos, provincia de Avila, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Avila, número 92, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor, D. Baldomero Rojo Ibáñez, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 19 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Baldomero Rojo.

JG—2743

6.571

HERRERO BULL, José; hijo de Andrés y de Francisca, natural de San Quirico de Besora, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: de 1,575 metros de estatura, pelo castaño, cejas rubias, ojos pardos, nariz chata, barba y boca regulares, color sano, frente estrecha, aire marcial y producción buena, y señas paticulares, picado de virluelas; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de reclutas de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache ante el Juez instructor, D. Juan Asensio Porudiz, Capitán de Infantería con destino en el Batallón Cazadores África, número 7, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—T. Zenín, 19 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Juan Asensio.

JG—2767

6.572

JUL RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Angel y de Josefa, natural de Frot, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor,

D. Castor Tellechea Fafesoro, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Julio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Castor Tellechea.

JG—2661

6.573

LARA NOVO, Juan Francisco; hijo de Juan Francisco y de Amalia, natural de Nugardes (Coruña); domiciliado últimamente en Nugardes, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol, número 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Juez instructor D. Agustín Sifré Carbonell, con destino en el Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 16 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Agustín Sifré.

JG—2715

6.574

LOPEZ ALVAREZ, Emilio María; hijo de Juan y de Dolores, natural de Labarce, Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo, de estado soltero; de veintitrés años de edad; estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz afilada, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno; residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—2649

6.575

LOPEZ BALARCE, Eduardo; hijo de José y de Leonor, natural de Santalla (Lugo); domiciliado últimamente en Triacastela, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, número 100, zona número 43, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Juez instructor D. Agustín Sifré Carbonell, con destino en el Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 16 de Julio de 1928.—Agustín Sifré.

JG—2716

6.576

LOPEZ FERNANDEZ, Luciano; hijo de Antonio y de María, natural de Trescables, Ayuntamiento de Castrellón, provincia de Oviedo, avecin-

dado últimamente en Trescables; estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 16 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2728

6.577

LOPEZ GARCIA, Jerónimo; hijo de Pedro y de Gumersinda, natural de Peñarroya, jornalero, de veintisiete años de edad; estatura 1,631 metros; domiciliado últimamente en Peñarroya; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Soria, número 9, don Manuel Delgado Ra-Kembay, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 23 de Julio de 1928.—El Juez Instructor, Manuel Delgado.

JG—2765

6.578

LOPEZ MUÑEZ, Juan Miguel; hijo de Angel y de Josefa, natural de Abanqueiro, de estado casado, profesión marinero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Villajuán (Pantevedra); procesado por el delito de deserción mercante del vapor "Agre Mendi"; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío (E. R. A.) D. Matías González Andrés, declarándose rebelde de no comparecer en dicho plazo.—Caramiñal, 26 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Matías González.

JG—2638

6.579

LOPEZ RODRIGUEZ, Avelino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Paradela, provincia de Lugo, de estado soltero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Paradela, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Pablo Peña Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 17 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Pablo Peña Sánchez.

JG—2687

6.580

MARONI HERDEZ, Manuel; natural de La Coruña, de estado soltero

profesión marinero, de veinticinco años de edad, tripulante del vapor "Eusebio del Valle" en Enero de 1927; domiciliado últimamente en La Coruña, calle del Pasaje, número 36; procesado por desobediencia en causa número 15 de 1927; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Moncú y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moncú.

JM—2703

6.581

MARTINEZ FERNANDEZ, Nicolás; hijo de Juan y de Basilisa, natural de Latores, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Evelio Jiménez Orge, que reside en esta plaza. Oviedo, 20 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Evelio Jiménez Orge.

JM—2761

6.582

MARTINEZ MUÑOZ, Félix; hijo de Benigno y de Elisa, natural de Tuy, provincia de Pontevedra, avecindado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente, por faltar a concentración; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JM—2868

6.583

MARTINEZ ROMAN, José María; hijo de Tomás y de Juana, natural de Rojofrey, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,68 metros, ignorándose sus demás señas personales; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Zacarias Gonzalo Medrano, residente en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Zacarias Gonzalo.

JM—2665

6.584

MARTINEZ SANTOS, Gregorio; hijo de Agustín y de Eusebia, natural de Rivafranca, provinicia de Logroño, de

veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,603 metros, de estado soltero y oficio comerciante, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Logroño, número 79, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor D. Eugenio de la Rosa Barroso, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Cazadores de África, número 5, de guarnición en Tetuán; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 12 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Eugenio de la Rosa.

JM—2693

6.585

MATAS PEREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Virtudes, natural de Pesquín, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Méjico, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Cangas de Onís, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Basilio Seco Carretero, Teniente con destino en el Regimiento de Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 26 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Basilio Seco.

JM—2758

6.586

MELIO VIDAL, Ventura Aurelio; natural de Buenos Aires (República Argentina), de estado soltero, profesión camarero, de diez y ocho años; cuerpo regular, creciendo, pelo rubio, ojos castaños, boca regular, barba sencillamente, viste traje color castaño, boina azul, zapatos color avellana, sin señas particulares, hijo de Santiago y de Elisa, domiciliado últimamente en Villagarcía, calle del Castro, número 13; procesado por polizonejo, en causa número 394 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, D. Manuel Jiménez Torres; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde. A la vez encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo a este Juzgado.—Villagarcía, 19 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Manuel Jiménez.

JM—2696

6.587

MENDIA LARUMBE, Julio; hijo de Juan y de Paula, natural de Erransús (Navarra), de profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,72 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular,

aire marcial, domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Justo García López, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Justo García.

JM—2689

6.588

MENENDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Felipe y de Generosa, natural de Godoy, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, avecindado en Godoy; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resultan en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JM—2667

6.589

MERINO MORALES, Cipriano; de veintisiete años de edad, de estado soltero, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), de profesión comerciante, domiciliado últimamente en esta ciudad, plaza de África, número 15, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Ceuta, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez de causas de las Fuerzas militares de Marruecos en la circunscripción de Ceuta-Tetuán, D. Manuel García Alvarez, en su despacho oficial, situado en el edificio del antiguo Hospital Central de esta plaza, al objeto de recibirle declaración en procedimiento que se instruye por lesiones causadas al mismo.—Ceuta, 19 de Julio de 1928.—El Teniente Coronel Juez, Manuel García Alvarez.

JM—2755

6.590

MUR RODRIGUEZ, Secundino; hijo de Gabriel y de Jerónima, natural de Turón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Turón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor D. José Vilas López, Teniente, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 11 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Viñas.

JG—2656

6.591

MORALES RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Juan y de Adelaida, natural de Almería, Ayuntamiento de idem, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros; sus señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Almería; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de costa número 5, D. Carlos Avalos Jerquerá, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 20 de Julio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—2714

6.592

MOREÑO LOPEZ, Nicolás; hijo de Serafín y de Emilia, natural de Orán, parroquia de Santa Eulalia, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio chofer, de 1,770 metros de estatura, sus señas: pelo y cejas negros ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, frente ancha, color sano, y señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Orán, y procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería a Pie, D. Manuel Jiménez Alfaro y Alaminos, residente en Murcia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 14 de Julio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Manuel Jiménez Alfaro.

JG—2676

6.593

ORGE DOMINGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Taboedo, Ayuntamiento de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra; ave- cindado últimamente en su pueblo, y cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín Maestro.

JG—2726

6.594

PALACIN CAMPANA, Primitivo; hijo de Antonio y de Asunción, natural de Sos del Rey Católico (Zaragoza), de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad; pelo, cejas y ojos negros, nariz pequeña, barba

redonda, boca regular, color pálido, de 1,660 metros de estatura, y sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, y acusado por haber faltado a concentración en expediente del año actual; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente, D. Juan Blanco Rubio. Juez instructor del Regimiento de Infantería África, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 16 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JG—2721

6.595

PARRA PARRA, Juan; hijo de Juan Antonio y de María, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Huércal-Overa, provincia de Almería; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de Costa, número 3, D. Carlos Avalos Jerquerá, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Cartagena a 20 de Julio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos Jerquerá.

JG—2712

6.596

PASTOR APARICIO, Lorenzo; hijo de Bartolomé y de María, natural de Palencia, de veintiún años de edad, de 1,550 metros de estatura; domiciliado últimamente en Montes de Novas, provincia de León, y procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería La Lealtad, número 30, D. Julio Segura Navarro, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos a 16 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura.

JG—2687

6.597

PEREZ CONS, Alejandro; hijo de Domingo y de Elvira, natural de Lérez, Ayuntamiento de Pontevedra; ave- cindado últimamente en su pueblo, y cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta plaza a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2674

6.598

PEREZ LOZANO, José; hijo de José y de Manuela, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jor-

nadero, de veintiún años de edad, estatura 1,620 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba poblada, visto uniforme, con el número 2 en el emblema de Infantería; domiciliado últimamente en Sevilla, en la calle Vega de Triana; procesado por el delito de insubordinación y la falta de lesiones, en causa número 87; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor eventual de esta plaza, D. Ignacio Estruch y Díaz de Lara, residente en el Gobierno militar de la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 18 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Ignacio Estruch.

JG—2718

6.599

PEREZ LOZANO, José; hijo de José y de Manuela, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión artista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, I. Luis Rubio Uriarte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 14 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Luis Rubio.

JG—2650

6.600

QUEIPO DIRADO, Perfecto; hijo de José y de Antonia, natural de Hermunde, Ayuntamiento de Pel, provincia de Lugo, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad: estatura 1,650 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Castor Tellechea Galseroso, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Castor Tellechea.

JG—2660

6.601

QUILLE DOMENO, José; hijo de Maximino y de Juana, natural de Sangüesa, provincia de Navarra, de veintiún años; nació el 23 de Septiembre de 1906; domiciliado últimamente en Sangüesa (Navarra); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Benigno Castrejana Bañuelos, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pam-

plena, 21 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Benigno Gasterjana.

JG—2679

6.602

REYES CHAMORRO, Gonzalo; hijo de Gil y de Francisca, natural de Villa del Río, Ayuntamiento de idem, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años de edad; estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz proporcionada, boca regular, barba ídem; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Circunscripción militar Ceuta-Tetuán D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en el paseo Colón (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Ramón Buesa.

JG—2713

6.603

RINCON SANCHEZ, Constantino; hijo de Soltero y de Felipa, natural de Caleruela, provincia de Toledo, avenida últimamente en su pueblo, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente, por faltar a concentración; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 16 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Marín.

JG—2727

6.604

RIVADULLA CASTRO, Juan; hijo de José y de María, natural de Villanueva, Ayuntamiento de Orzúa, provincia de La Coruña, avenida últimamente en su pueblo, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2723

6.605

RIVAS OTERO, Saturnino; hijo de Asunción, natural de Villanueva, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Hachina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Mondariz para su Ges-

tino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor, D. Basilio Seco Carretero, Teniente con destino en el Regimiento de Cazadores de Galicia 25 de Caballería, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, Julio de 1928.—El Juez instructor, Basilio Seco.

JG—2757

6.606

RODRIGUEZ, Aníbal; soldado licenciado del Grupo Mixto de Automovilismo y Radiotelegrafía de Ceuta, y que al ser licenciado fijó su residencia en Orense, calle de Carvajal, número 4; en el término de treinta días, a contar de la fecha de la inscripción de este edicto, manifestará su actual domicilio al Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Serrablo, número 69, D. Agustín Sifré Carbonell, residente en Ceuta, con objeto de ser exhortado para que declare en la causa número 1.098 de 1927 que se sigue por el atropello de un camión de Ingenieros al soldado Alejandro García Hernández, advirtiéndole que de no verificarlo se marcarán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.—Ceuta, 12 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Agustín Sifré.

JG—2645

6.607

RODRIGUEZ FERRADIZ, José Bustista; hijo de José y de Germerinda, natural de Barcia, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada, número 107, para su destino a Cuerpos; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos) ante el Juez instructor, D. Eduardo Garzón Martillo, Teniente de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de África, número 1, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 19 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—2766

6.608

RODRIGUEZ GARCIA, Jacinto; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Preás, Ayuntamiento de Ramilares, provincia de Orense, de veintidós años de edad, soltero, profesión oficinista; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, a quien se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del octavo Regimiento de Artillería a Pie, D. Diego Suso Seznane, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Diego Suso Seznane.

JG—2765

6.609

RODRIGUEZ GUZMAN, Eloy; hijo de Santiago y de María, natural de Icod, provincia de Tenerife, su estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Icod (Canarias); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Tenerife, número 64, D. Leopoldo Domínguez Durán, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife a 15 de Julio de 1928.—El Alférez Juez instructor, Leopoldo Domínguez.

JG—2688

6.610

RODRIGUEZ SORIA, Fabián; hijo de Jesús y de Catalina, natural de Valderdeja, provincia de Toledo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Talavera, número 6, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor D. Mariano Esteban Olivera, con destino en el Batallón de Cazadores África, número 5, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 17 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Mariano Esteban Olivera.

JG—2691

6.611

BOJAS CASTRO, José María; hijo de Rafael y de Luisa, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,735 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Jerez para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel de Mora Figueroa, Capitán de Artillería, con destino en el Tercero Ligero, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 19 de Julio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Manuel de Mora Figueroa.

JG—2740

6.612

ROS BANO, Antonio; hijo de Eugenio y de María, natural de Rojales (Alicante), de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, estado soltero, profesión electricista; domiciliado últimamente en Rojales, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orihuela, número 45, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Francisco Gómez, con destino en el Tercero Ligero, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 19 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Francisco Gómez.

mino de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Joaquín Calvo Frexes, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 19 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Joaquín Calvo Frexes.

JM—2744

6.613

RUBALZABA, José; natural de Santander, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Santander, calle de San Martín, letra D; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Navio D. Juan Navarro Daguno, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 20 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—2652

6.614

SALCINES RUBALZABA, Pedro; hijo de Nicolás y de Albina, natural de Maliaño, profesión fogonero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Maliaño; procesado por deserción del vapor "Cristóbal Colón"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina, D. Francisco Naranjo Sánchez, bien entendido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 13 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Francisco Naranjo.

JM—2690

6.615

SANCHEZ PERAMATO, Rafael; hijo de Jesús y de Lucía, natural de Salamanca, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión piloto; estatura 1,586 metros, pelo castaño, color blanco, ojos castaños, nariz regular, boca grande, frente espaciosa, aire marcial; procesado por el delito de quedarse en tierra a la salida del buque de su destino a la mar; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. José Trigo Alonso, residente en el Cuartel de San Carlos (Cádiz), apercibiéndole que, de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde.—San Fernando, 14 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Trigo.

JM—2763

6.616

SANDE FERNANDEZ Ramón; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Serres, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Serres;

comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José Pereiro Montero, Alférez de Navio (E. R. A.) y Ayudante de Marina de Muros, a responder en expediente de prófugo, que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado prófugo.—Muros, 28 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Pereiro.

JM—2749

6.617

SANTOS HERNANDEZ, Víctorio César; hijo de Gerardo y de Ezequiel, natural de Llano de Olmedo, Ayuntamiento de idem, provincia de Valladolid, apercibido antes de venir al Ejército en Llano de Olmedo (Valladolid), de veintidós años, de oficio empleado, de estado soltero; estatura 1,715 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca idem, barba idem, frente ancha, color sano, aire marcial, ojos pardos; se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de cuarenta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. Manuel Pardo Ochoa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 13 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Manuel Pardo.

JM—2646

6.618

SANTOS DIAZ, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Breña Alta (La Palma), Ayuntamiento de idem, provincia Santa Cruz Tenerife, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, ante el Capitán Juez del Regimiento Infantería Tenerife, número 64, D. José Alfau Galván, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Julio de 1928.—El Capitán Juez, José Alfau.

JM—2571

6.619

SAUL GRAU, Ángel; domiciliado últimamente en Tetuán; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, don Luis Navarro Morentín.—Ceuta, 17 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Luis Navarro.

JM—2714

6.619 bis

SEBASTIAN ZURITA, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Val de Almonacid, provincia de Castellón,

domiciliado últimamente en Moncada de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, de 1,59 metros de estatura; sus señas personales son: pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz y boca regulares, barba tiene, color blanco y su frente despejada; sus señas particulares: sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción y en la localidad reservada, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina, D. Vicente Conejero Alvarez, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—Alicante de Cartagena, 14 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Vicente Conejero.

JM—2596

6.620

SERRA EXTRANGER, José; hijo de Enrique y de Mercedes, natural de Monistrol (Barcelona), de estado soltero, profesión empleado, de veintiún años de edad, estatura 1,664 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recetas de Barcelona, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Andrés Girona Ortúro, Teniente de Artillería, con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Andrés Girona.

JM—2635

6.621

SIERRA CAJAL, Francisco; hijo de Francisco y de Evarista, natural de Santander, domiciliado últimamente en las islas Filipinas; procesado por la falta grave de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Luis Fajardo, con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Junio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Luis Fajardo.

JM—2704

6.622

SIERRA LLORENTE, Arsenio; hijo de Guillermo y de Arantxa, natural de Celada de Robledo, provincia de Palencia, de veinticuatro años de edad, soltero, profesión forjador, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negros, frente nariz y boca regulares; color moreno, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Brandio (Vizcaya) procesado por el delito de deserción y bordo del vapor mercante español

"Aguirre-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Vígueras Quintero en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 10 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Vígueras.

JG—2515

6.623

SIMARRO LOPEZ, Gaspar; hijo de Constantino y de Ana, natural de Santa Engracia (Huesca), de profesión jornalero, estatura 1,630 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta ante el Juez instructor D. Agustín Sifre Carbonell, con destino en el Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 16 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Agustín Sifre.

JG—2717

6.624

SOTEOLO DIAZ, José; hijo de Vicente y de Nieves, natural de Villarda, Ayuntamiento de Río, provincia de Orense, a vecindado últimamente en Villarda, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente juez instructor del Regimiento infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestre, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Julio de 1928.—El Teniente juez instructor, Lucio Martín.

JG—2669

6.625

SOUTO IRAGO, Angel; hijo de Francisco y de Antonia, de veintiún años, natural de Porta, Ayuntamiento de Sobrado, provincia de La Coruña, sus señas personales se desconocen, sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Fernando Ponte Conde, con destino en el quince Regimiento ligero, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 9 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte.

JG—2560

6.626

SUAREZ PEGO, Evangelino; hijo de José María y de Adelaida, natural de Coruña, Parroquia de Santa Lucía, provincia de La Coruña, a vecindado últimamente en La Coruña, cuyas señas particulares se desconocen;

comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestre, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2546 y 2618

6.627

TRIGE SAURA, Alberto; hijo de desconocidos, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo rubios; frente, nariz y boca regulares; color moreno, sin barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Flora"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata don José Vígueras y Gómez Quintero en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 6 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Vígueras.

JG—2516

6.628

V. HACES GORDO, Gabriel; hijo de Ramón y de Guadalupe, natural de Porriña, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, a vecindado últimamente en Llanes, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, siendo la residencia oficial del señor Juez en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, y apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2541

6.629

VALINO PRIETO, Enrique; hijo de Eulalia, natural de Reinilde, provincia de Lugo, de veinticinco años de edad; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla ante el Juez instructor D. Vicente Roig Araujo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de África, número 17, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 30 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Vicente Roig.

JG—2539

6.630

VERDU GUANINOS, Gregorio; hijo

de Leovigildo y de Isabel, natural de Totana (Murcia), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, estatura 1,574 metros, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba saliente, domiciliado últimamente en Orán (África); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Luis Escario y Pascual de Bonanza, residente en Játiva (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiva, 5 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Escario.

JG—2531

6.631

VIEITEZ, José; hijo de Manuela, natural de Negrelle, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 7 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—2557

6.632

VILLATE LOPEZ, Alejandro; hijo de Alejandro y de Liboria, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintiún años de edad, de estado soltero; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. Federico Lubrián Gorbea, Juez instructor del expresado Cuerpo y del expediente que se sigue por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 12 de Julio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Federico Lubrián.

JG—2602

6.633

YANEZ SEGURA, Enrique; de treinta y tres años, hijo de Blas y Matilde, natural de La Zubia (Granada), Juzgado de primera instancia del Campillo, soltero, carretero, estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, y tiene dos cicatrices: una en el cuello, en el lado izquierdo, y otra en el cogote; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz), soldado del Batallón Cazadores de África, número 6, al que pertenece como sustituto del

recluta del reemplazo de 1920, José Ballester Segovia, número 139 del sorteo; encartado en expediente por la falta grave de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar del de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente del Batallón Cazadores de África, número 6, D. Ildefonso Galán Jalavera, quien, como Juez, le sigue dicho expediente, sito en el Campamento general de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Tetuán, 6 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Ildefonso Galán. JG—2583

€ 634

ZARZA MARTÍN, Lucio; hijo de Prudencio y Paula, natural de Icod, Ayuntamiento de idem, provincia de Santa Cruz de Tenerife, jornalero, de veintidós años: estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en La Habana (Cuba); procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Pablo Arenas Martín, residente en Santa Cruz de Tenerife, Cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 3 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Pablo Arenas. JG—2562

JURISDICCION DE GUERRA

ASTORGA

D. Alberto Arrando Garrido, Comandante del Regimiento de Infantería de las Ordens Militares, número 77, Juez instructor de las diligencias que se siguen para averiguar los herederos del cabo de Tambores Felipe Mediavilla Pozas.

Por el presente cito, llamo y emplazo a D. Gregorio Mediavilla, padre del cabo Felipe Mediavilla Pozas, hijo de Gregorio y de Hermenegilda, de treinta y cinco años de edad, natural de Alcozar (Soria), que falleció el día 22 de Junio de 1927 en la plaza de Astorga, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Madrid, Soria y León, comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel de Santocildes, de esta plaza, o presente documentos que acrediten ser su heredero.

Dado en Astorga a 6 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Alberto Arrando.

JG—2541

CEUTA

D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, Teniente de Infantería con destino en el Tercio, y Juez instructor del expediente que se instruye para acreditar la solvencia o insolvencia del legionario, licenciado como menor de edad, Agapito Antón Fernández.

Por el presente cito, llamo y emplazo al citado individuo, para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel del Rey, de Ceuta, manifestando las señas de su actual domicilio y residencia, así como también las de sus padres; a la vez cito, llamo y emplazo a las personas que conozcan las señas del domicilio del citado Agapito Antón Fernández, o las de sus padres, para que en dicho término las manifiesten en este Juzgado.

Dado en Ceuta, a 15 de Junio de 1928.—El Teniente Juez, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—2356

D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, Teniente de Infantería con destino en el Tercio, Juez instructor del expediente que se instruye para acreditar el derecho que pude tener a ingresar en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos el legionario licenciado Julián Gómez Orozco.

Por el presente cito, llamo y emplazo al citado individuo, para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca o se dirija a este Juzgado, sito en el Cuartel del Rey, de Ceuta, manifestando las señas de su actual residencia; y asimismo emplazo a las personas que conozcan las señas del domicilio actual del citado Julián Gómez Orozco, para que en el mismo plazo las manifiesten en este Juzgado.

Dado en Ceuta, a 19 de Junio de 1928.—El Teniente Juez, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—2362

MALAGA

Don Benito de Haro Lumbrales, Comandante segundo Jefe de la Comandancia de la Guardia civil de Málaga y Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia de la fuerza que compone el puesto de la Guardia civil del pueblo de Frigiliana, de esta provincia, compuesta del Cabo Indalecio Gómez Marín y guardias Antoni Muñoz Ortiz, Rafael Peñéz Peñéz, Miguel Olaya López y Manuel Pérez Tovar.

El día 27 de Enero último y con motivo de un formidable ciclón que se desencadenó en el pueblo de Frigiliana,

na, de esta provincia, el cual presentaba caracteres aterradores por la vibración de las casas y arranque de árboles y tejados, se derrumbaron seis casas en el barrio del Calvario, de dicho pueblo, llegando con ello a producir gran alarma y espantoso pánico entre todos los vecinos, y entonces, cuando más apurada y difícil era la situación y mayor el peligro, el Cabo y guardias antes citados salieron de su Casa cuartel personándose en el lugr del siniestro, y provistos de herramientas del campo unos, y otros con el sólo auxilio de sus manos, salvaron con un desprecio absoluto de sus vidas la del matrimonio Antonio Castillo García y Josefa Moreno, cuando ya se creía por todos fueran cadáveres, dada la cantidad de escombros que los cubría, y con el mismo grave riesgo de sus vidas continuaron los auxilios hasta extraer a la que ya era cadáver, Ana Lorenzo Agudo, poniendo también a salvo varios animales y enseres de las casas siniestradas. En su virtud, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1856, y Real decreto de 29 de Julio de 1920 (*Colección Legislativa* número 111), se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en la calle Ribera de Guadalmadena, Comandancia de la Guardia civil, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Málaga a 6 de Julio de 1928.—Benito de Haro

JG—2613

Don Carlos Florán Casasola, Comandante segundo Jefe del servicio de la Comandancia de Carabineros de Málaga, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabineiro de la expresada unidad, Antonio Luque Arjona.

Sobre las veintiuna y treinta horas del día 23 de Marzo del año actual se derrumbó en Alora, de esta provincia, el edificio que en dicha ciudad está destinado para refugio de personas indigentes, denominado Hospital, situado en la calle de Romero, y que al enterarse de lo ocurrido el Cabo Comandante del puesto de Carabineros de dicha población, Antonio Pardo Lavado, se presentó en el lugar del accidente acompañado del carabineiro de dicho puesto Antonio Luque Arjona, y como se oyeron gritos del interior del edificio derrumbado demandando socorro, sitiado peligrosa y difícil la entrada por amenazar derrumbarse lo que quedaba en pie, el carabineiro Luque Arjona, antes mencio-

nado, con gran exposición de su vida, pudo escalar la parte alta, y con ayuda de varios paisanos, que le imitaron, sacó a un matrimonio anciano que se encontraba recogido allí, el cual hubiera perecido a no ser por el arrojo de dicho carabínero, haciendo lo propio con el cadáver de una anciana que pereció aplastada por el derrumamiento, ayudado por el Cabo que se sita, por fuerza de la Guardia civil y varios paisanos y, en cumplimiento de lo preventido en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1856 y Real decreto de 29 de Julio de 1916, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el local que ocupan las oficinas de la ya citada Comandancia de Carabineros, calle de Guillén Sotelo, número 25, de esta capital, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Málaga a 7 de Julio de 1928.—Carlos Florán

JG—2614

TARGUIST

D. Vicente Pla Pulgar, Teniente de Infantería, con destino en la Legión, Juez instructor de unas diligencias previas, en averiguación de las causas que motivaron las lesiones que padece el paisano obrero de Intendencia Juan Aijón Vega.

Por el presente edicto cite, llamo y emplazo al paisano obrero de Intendencia Juan Aijón Vega, para que en el término de treinta días naturales comparezca ante este Juzgado, correspondiente a la primera Bandera de la Legión, con el fin de prestar declaración en dicho procedimiento, advirtiéndole que, de no hacerlo dentro del plazo indicado, incurrirá en las responsabilidades que con arreglo a derecho tienen lugar.

Dado en Targuist. a 26 de Junio de 1928.—Vicente Pla Pulgar.

JG—2578

ZAMORA

Existiendo depositada en la Caja de esta Comandancia, paseo de San Martín, número 8, la parte de los beneficios de Humanitaria que le correspondieron al joven Sabas Anta Rodríguez, como heredero del Carabínero Benito Anta Anta, fallecido en 21 de Febrero de 1912, que ascienden a 254,40 pesetas, se hace saber por medio del presente anuncio y con arreglo a lo preventido en el artículo 18 del vigente Reglamento de la Asociación, para conocimiento del interesado, el cual puede presentarse a percibirlas, jus-

tificando su derecho con la documentación que preceptúa el mismo Reglamento; en la inteligencia que, y ocho meses, a contar de la fecha de no efectuarlo en el plazo de diez de inserción del presente, perderá todo derecho y habrá de dársele a la cantidad expresada la aplicación reglamentaria correspondiente.

Zamora, 13 de Julio de 1928.—El Comandante Jefe del Detall, Francisco Boyero.—Visto bueno, el Teniente Coronel primer Jefe, A. Alonso.

JG—2629

JURISDICCIÓN DE MARINA

ALTEA

D. Gonzalo Gerez Soler, primer Condestable de la Armada Ayudante de Marina de este distrito, Comandante del Trozo del mismo, Juez instructor del expediente sobre pérdida de la cartilla naval del inscripto de este Trozo José Beltrán Ausina.

Hago saber: Que con arreglo a la Real orden de 15 de Junio de 1918, vengo en anular la cartilla naval expedida a José Beltrán Ausina, declarándose sin ningún valor ni efecto el expresado documento, e incumriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Altea, 18 de Julio de 1928.—El Juez instructor Gonzalo Gerez.

JM—2593

CADIZ

D. José Carlos Camargo y Segurdihal, Teniente Auditor de primera clase, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto se cita, llama y emplaza al individuo Luisardo Medina Pérez, natural de San Fernando (Cádiz), de cincuenta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión fogonero, domiciliado últimamente en esta capital, para que comparezca en el plazo de veinte días, contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, e informe el punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recibida en la causa que se le instruye por este Juzgado de mi cargo, por el delito de deserción del vapor "Manuel Calvo", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 6 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—2521

CEUTA

D. Alfonso Morante Sanebo, Teniente de Navío de la Armada, segundo Comandante de Marina de Ceuta y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que hallándose instruyendo causa, en averiguación del autor o autores del hurto de unos aparatos de luz, para la pesca, y 189 pesetas en metálico, realizado a bordo del laud-motor "Cortantes", la noche del 25 de Diciembre de 1927, en el puerto de Ceuta, por el presente se cita, llama y emplaza a los autores de dicho burto, así como a cuantas personas puedan aportar datos acerca del mismo, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, se personen ante este Juzgado, las primeras para responder a los cargos que le resulten en dicha causa, y los segundos para prestar declaración.

Dado en Ceuta a 12 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Alfonso Morante.

JM—2696

IBIZA

D. Rafael Mérita Martínez, Alférez de navío de la E. R. A., Ayudante de Marina de Ibiza y Juez instructor de la causa número 36 de 1928, instruida por naufragio del vapor "Turid", noruego, en aguas de este distrito el día 1º de Noviembre último.

Por el presente se cita a las personas que intervinieron en la faena de fondear el mencionado vapor en la playa del Codolo, de esta isla, el día 30 de Noviembre último, para que comparezcan ante el citado Juez en el plazo de noventa días, a partir de la publicación del presente edicto.

Ibiza, 6 de Julio de 1928.—Rafael Mérita.

JM—2384

MALAGA

Don Victoriano Roca y Cancedo, Capitán de navío de la Armada y Juez instructor de la causa número 132 de 1928 instruida por el delito de denuncias, y de la que es Secretario el Alférez de navío de la Armada D. Joaquín Miguel y Rodríguez de la Escena.

Por el presente, se cita llamo y emplaza a Ricardo Castellón, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, con objeto de prestar declaración, apercibiéndole de que si no efectúa dicha presentación en el plazo indicado le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Málaga a 17 de Julio de 1928.—El Secretario, Joaquín Miguel.—El Capitán de navío Juez instructor, Victoriano Roca.

JM—2615

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Capitán de corbeta y Juez instructor de la causa número 562 de 1925, y de la que es Secretario el cedador de patrón de segunda clase Juan Rafael Barrera Clavain.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Antonio Blanco Bueno, marinero que fué del vapor de pesca "Michael Ging", para que en el término de treinta días se presente ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Málaga, al objeto de tomarle declaración, cuyo plazo debe empezar a partir de la fecha de la publicación del presente en los periódicos oficiales; y, de no efectuar la presentación, le parará los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, a 6 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.—El Secretario, Juan Sánchez.

JM—2391

MARIN

D. Rosendo Novo Castro, Alférez de navío (E. R. A.) y Juez instructor de la causa que se instruye por la aparición del cadáver de un niño.

Hago saber: Que sobre las dos de la tarde del día 2 de Abril d'el año apareció flotando a la orilla del mar, entre unas piedras, en la ensenada de Fontiña, inmediata a la playa de Mogor, de este término municipal, un niño vestido con un elástico de punto blanco, una camisa de lienzo y una faja del mismo color, cuyas prendas no tienen marca alguna para identificarlo. En la cabeza tenía puesto un gorro morado con listas azules, verdes y encarnadas, nuevo, atado con unas cintas por debajo de la barba, el cual, a pesar de no tener marcas, se conserva en este Juzgado por si pudiera servir para la identificación.

Dicho niño no era recién nacido. Aparentaba tener de uno a tres meses de edad. Llevaba un mes por lo menos sumergido en el agua, y su muerte probablemente fué producida por asfixia por sumersión, de lo que se deduce que debió ser arrojado a la mar, en ambos casos, para ocultar el delito.

Lo que se hace público para general conocimiento, con objeto de que las personas que sepan o adquieran noticias de quiénes puedan ser los familiares de dicha criatura, lo manifiesten a este Juzgado, a los efectos procedentes.

Marín, 7 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—2454

PALMA DE MALLORCA

Don Carlos Coll Blanca, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia y del expediente que se instruye por pérdida del nombramiento de patrón de pesca del inscripción José Benízar Cordá.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento,

quedó nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma, 5 de Julio de 1928.—El Comandante, Juez instructor, Carlos Coll.

JM—2474

Don Carlos Coll Blanca, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruye por pérdida de la Cartilla Naval del inscripción de Ibiza Vicente Mari Tur.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento, quedó nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma, 5 de Julio de 1928.—El Comandante, Juez instructor, Carlos Coll.

JM—2473

RIVEIRA

Don Amador Bravo Míguez, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Riveira y del expediente para acreditar el extravío de la libreta de inscripción marítima y la Cartilla Naval del inscripción de este Trozo José Manuel Caamaño, sin otros, folio 97 de 1927, Ds.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento de Ferrol, de 23 del anterior, declarose justificado la pérdida de los expresados documentos, expedidos en esta Ayudantía el 5 de Mayo de 1919 y 20 de Diciembre de 1916, respectivamente, quedando, por tanto, nulos y sin valor alguno, e incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no los entregue en este Juzgado.

Riveira, 7 de Julio de 1928.—El Ayudante, Juez instructor, Amador Bravo.

JM—2476

SAN SEBASTIÁN

Don Antonio Núñez Montero, Alférez de Navío de la Escala de Reserva auxiliar, Juez instructor del expediente de pérdida del nombramiento de Fogoneiro habituado del inscripción del Trozo de esta capital Sotero Arocena Múgica.

Hago saber: Que por decreto auditioriado de la Autoridad jurisdiccional del Departamento de El Ferrol del 9 del actual, se declaró justificado el extravío de dicho documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en cualquier Comandancia o Ayudantía de Marina.

San Sebastián, 17 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Antonio Núñez.

JM—2623

SEVILLA

Don José Galán Ruiz, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor

de la causa instruida en reconstitución de la número 567 de 1919 por el delito de deserción mercante del va por "Cabo Tres Forcas" en el Puerto de Nueva York.

Por el presente, citó, llamo y emplazo para que comparezcan, en el término de quince días, ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, a los individuos Andrés González Vilas, Marcelino Abúin Somoza y Benito Amuzálegui Goudra, procesados en causa número 567 de 1919 instruida en reconstitución por el delito de deserción mercante del vapor "Cabo Tres Forcas", a cuya dotación pertenecían en el mes de Julio de 1919, y cuya presencia se interesa para notificarles haberse sobreseído definitivamente con motivo de haberseles aplicado los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922.

Sevilla, 7 de Julio de 1928.—El Teniente de navío Juez instructor, José Ga.

JM—2576

D. Andrés Izeo Pérez, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Hago saber: Que en cumplimiento a decreto del excelentísimo señor Capitán general del Departamento marítimo de Cádiz, de fecha 16 del mes actual, recaído al efecto en el expediente que se instruye por esta Comandancia de Marina, se declara justificado el extravío de la libreta de inscripción Marítima del Folio 287 del año 1894, Antonio Vidal Montero, del Trozo de Ferrol, y asimismo que se anula el referido documento perdido.

Lo que se hace público por el presente edicto, como determina la regla cuarta de la Real orden de 15 de Junio de 1918.

Sevilla a 19 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Andrés Izeo.

JM—2183

Don Enrique Campelo y Morón, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa que se instruye con motivo del ahogamiento del individuo Antonio Muñoz Lagares, en aguas de este río, frente a la banda de San Juan de Aznalfarache y entre las inmediaciones del lugar donde se encuentra instalada una venta conocida por la de "Pilín".

Por el presente citó, llamo y emplazo a los padres, esposa o parientes más cercanos del citado individuo, Antonio Muñoz Lagares, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, en el plazo de treinta días, para prestar declaración en la causa que se menciona y al objeto de que aporten cuantos datos sean necesarios en las actuaciones para acreditar su edad, madureza, estado y profesión, haciéndose saber, asimismo, que el individuo de referencia, según consta en el sumario, prestaba sus servicios como

mardadero en una venta que en la banda de Tablada, de esta capital, existe, conocida por el nombre de "la de los Cazadores".

Sevilla 5 de Julio de 1928.—El Alférez, Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—2506

D. José Galal ~~Rey~~, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la causa instruida en reconstitución de la número 556 de 1919 en averiguación de las que motivaron la desaparición del tripulante del vapor pesquero "Nuevo Finito" Constantino Piñero González.

Por el presente cito, llamo y emplazo para que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, los padres o familiares más cercanos de Constantino Piñero González, tripulante que fué del vapor pesquero "Nuevo Finito", que pereció ahogado en este puerto al salir dicho buque para la mar en 25 de Octubre del año 1919, cuya comparecencia se interesa a fin de que presten declaración en la causa citada, que se instruye por dicho motivo, y al objeto de que en el mismo aporten cuantos datos son necesarios para venir en conocimiento del estado de dicho individuo y demás datos que son necesario unir a la misma.

Sevilla, 5 de Julio de 1928.—El Teniente de navío Juez instructor, José Galal.

JM—2577

D. Baldomero García-Juncos, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor del expediente que por naufragio del vapor "Cabo San Antonio" instruyó.

Por el presente cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, el personal que se expresa a continuación, tripulantes que fueron del vapor "Cabo San Antonio" en 23 de Septiembre de 1922, cuando dicho buque naufragó en el sitio conocido por Val Couyo, al Norte de Cabo San Vicente, cuya comparecencia se interesa para darles conocimiento de la resolución recaída en el expediente de naufragio que se instruyó por tal motivo:

Primer Oficial D. Andrés Abarcos, segundo Oficial D. José Vareárcel, Segurra maestro Francisco Martínez, botilleros Antonio Duro, José Coneas, Manuel Martínez y Manuel Cordeiro; simeones José Pernicoy y José Fernández, mozo Ventura Ojoo, calderero Luis Basauri, fogoneros Hilario Morcel, Luis Singut y José Singut; pares Robustoano Iturregui y Ramón Iascueri, mayordomo Fernando Gómez, camareros Cecilio Latorre y

Francisco Cuencas y cocinero Francisco Serrano.

Sevilla, 10 de Junio de 1928.—El Capitán de corbeta Juez instructor, Baldomero García-Juncos.

JM—2625

VALENCIA

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores del hurto de una maleta conteniendo varias piezas de ropa usada, el pase a la reserva naval del fogonero mercante Valentín Leiras Fernández y una cartera con 75 pesetas, hecho ocurrido a bordo del vapor español "Gorbea-Mendi", estando anclado en el puerto de Sagunto el día 22 de Enero de este año; también se cita a cuantas personas puedan dar algún dato de interés sobre el referido hecho, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de este edicto, comparezcan en el Juzgado de esta Comandancia de Marina, ante D. Manuel Montes y Blanco, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa número 31 de 1928, que por tal hecho se instruye; bajo apercibimiento, a los primeros que, de no comparecer en el plazo fijado, les pararán los perjuicios a que haya lugar si fueren habidos.

Valencia, 10 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—2588

VILLAGARCIA

Don Manuel Jiménez Torres, Condestable Mayor, graduado de Capitán de Artillería de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye al inscripto de este Trozo Jesús González Rial, folio 188 de 1928, hijo de Jesús y de María, natural y vecino de Valga, Porto.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder de los cargos que le resulten del mencionado expediente que se le instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para aplicación de la misma, haciéndole saber que caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 4 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Manuel Jiménez.

JM—2434

Don Manuel Jiménez Torres, Condestable Mayor, graduado de Capitán de Artillería de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye al inscripto de este Trozo Juan Muñiz Zubio, folio 19 de 1928, hijo de Julian y de Manuela, natural y vecino de Zaragoña, Rianjo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder de los cargos que le resulten del mencionado expediente que se le instruye, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para aplicación de la misma, haciéndole saber que caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía a 4 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Manuel Jiménez.

JM—2434

Don Manuel Jiménez Torres, Condestable Mayor, graduado de Capitán de Artillería de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye al inscripto de este Trozo Jesús González Rial, folio 188 de 1928, hijo de Jesús y de María, natural y vecino de Valga, Porto.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder de los cargos que le resulten del mencionado expediente que se le instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para aplicación de la misma, haciéndole saber que caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía a 4 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Manuel Jiménez.

JM—2435

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.